

## I. – DISPOSICIONES GENERALES

### PLAN DE ESTUDIOS

*Instrucción número 214/2001, de 3 de octubre, del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra sobre Planes de Estudio de las especialidades de los militares profesionales de tropa del Ejército de Tierra.*

La Orden Ministerial 42/2000, de 28 de febrero, sobre directrices generales de los planes de estudios para la Enseñanza Militar de Formación de los Militares Profesionales de Tropa y Marinería, determina en su disposición final primera que el Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra aprobará el programa del módulo de formación militar básica así como los planes de estudios de todas las especialidades de los militares profesionales de tropa del Ejército de Tierra.

La Instrucción 158/2000, de 25 de mayo, del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra sobre programa del módulo de formación militar básica para militares profesionales de tropa del Ejército de Tierra, aprueba dicho módulo que se amplía y completa en los diferentes Planes de Estudios objeto de la presente Instrucción.

Asimismo, la citada Orden Ministerial 42/2000, de 28 de febrero, establece en su apartado séptimo el diseño general de los currículos. En éstos se debe hacer constar al menos los siguientes apartados: competencia general, capacidades profesionales y tareas más significativas, duración total en horas del plan de estudios, módulos de formación teórico-prácticas asociados a una o varias capacidades profesionales y/o tareas más significativas y normas para la superación del plan de estudios.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final primera de la Orden Ministerial 42/2000, de 28 de febrero,

### DISPONGO:

#### Apartado único

Se aprueban los Planes de Estudios de las especialidades de los militares profesionales de tropa que se incluyen como anexo a esta Instrucción.

#### Disposición adicional primera. *Convalidaciones*

Cuando se acredite una titulación del sistema educativo general afín con la especialidad a cursar, se convalidarán los módulos correspondientes de los planes de estudios.

Las citadas convalidaciones se solicitarán al Mando de Adiestramiento y Doctrina mediante instancia que acompañada de los documentos acreditativos de la titulación correspondiente, se presentará en los centros de formación antes de la finalización de la fase de formación general militar.

#### Disposición final primera. *Facultades de desarrollo*

Por el Estado Mayor del Ejército, el Mando de Personal y el Mando de Adiestramiento y Doctrina, se promoverán las acciones necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente Instrucción.

#### Disposición final segunda.. *Entrada en vigor*

La presente Instrucción entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 3 de octubre de 2001.—El General de Ejército JEME, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

## EJERCITO DE TIERRA

### ESPECIALIDAD: INFANTERIA LIGERA

#### 1. COMPETENCIA GENERAL

Los requerimientos generales de cualificación profesional para el Soldado profesional de esta especialidad son:

Desempeñar, a su nivel, cometidos militares operativos, de seguridad y de servicios generales, así como ejecutar acciones de combate de la Infantería Ligera en cualquier situación.

#### 2. CAPACIDADES PROFESIONALES Y TAREAS MAS SIGNIFICATIVAS

Asumir los principios y valores constitucionales y las actitudes propias del militar recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y del Ejército de Tierra.

Poseer una visión básica y global de la Defensa Nacional, la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas y de las organizaciones internacionales vinculadas a la Defensa.

Interpretar correctamente el régimen de derechos y obligaciones del militar profesional, así como sus expectativas profesionales.

Actuar en todo momento cumpliendo con las órdenes de sus superiores, de acuerdo a la legalidad vigente, y con las normas de seguridad tanto personal como colectiva.

Participar en las tareas de seguridad, logísticas y de servicios generales que se le encomienden.

Realizar acciones de combate en el marco de las operaciones bélicas (especialmente las basadas en el movimiento rápido y de gran radio de acción), así como en el marco de las operaciones no bélicas (apoyo de autoridades civiles, humanitarias y de apoyo a la paz), integrado, generalmente, en un pelotón, equipo o grupo funcional de Infantería Ligera y encuadrado en cualquiera de sus puestos tácticos.

Ejecutar con seguridad y precisión las acciones de tiro con fuego real.

Interpretar, con la precisión necesaria para el cumplimiento de sus misiones, la cartografía disponible.

Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para realizar los cometidos asignados.

Conocer la importancia y necesidad de la información.

Adquirir la formación adecuada sobre Deontología y Psicopedagogía.

Poseer la cultura militar necesaria para su integración en las Unidades de Infantería Ligera.

#### 3. DURACION

La duración total del presente plan de estudios es de 520 horas.

#### 4. MODULOS DE FORMACION TEORICO-PRACTICOS

##### 4.1. Módulo de formación militar básica

##### 4.1.1. Capacidades terminales

Conocer los principios y valores constitucionales.

Conocer las normas éticas y los valores morales de comportamiento y de convivencia.

Adquirir las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra.

Conocer el régimen de derechos y obligaciones como militar y como alumno, así como sus expectativas profesionales.

Conocer la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra.

Adaptarse a la vida militar para conseguir el mayor rendimiento en su proceso de formación.

Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.

Adquirir las competencias profesionales necesarias para poder desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes a los empleos de soldado.

##### 4.1.2. Contenidos básicos

Este módulo se estructura en cinco ámbitos de iniciación al ejercicio profesional con los siguientes contenidos básicos para cada uno de ellos:

Ambito de la formación general militar:

Ordenamiento Constitucional y Fuerzas Armadas.

Organización básica y objetivos de la Defensa Nacional.

Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas.

Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra.

Estructura básica del Ministerio de Defensa y en particular las del Ejército de Tierra.

Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas. Derechos y Deberes.

Código Penal Militar.

Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

Leyes y usos de la guerra. Convenios de Ginebra y la Haya.

Ambito de formación cívica y humana:

La Constitución española: Sus principios y valores.

España: Idea histórica y constitucional. Su unidad y pluralidad cultural.

Significado de los símbolos de España. El juramento o promesa ante la Bandera.

España y la Unión Europea.

Organizaciones internacionales: ONU, OTAN, UEO.

Misiones de paz.

Normas generales de comportamiento.

Normas individuales de autoprotección. Actuación individual en situaciones de alarma.

Higiene personal. Información general para la prevención del consumo de drogas, del abuso del alcohol y de las enfermedades virales de transmisión sexual y sanguínea.

Educación vial.

Reglas básicas medioambientales.

Ambito de la instrucción táctica/marinera/técnica y de tiro:

Instrucción de orden cerrado.

Instrucción táctica individual del combatiente/Formación marinera/Formación técnica, tanto diurna como nocturna, incluido ambiente NBQ (Nivel I).

Primeros auxilios. Transporte de heridos. Normas de asistencia sanitaria. Material sanitario de urgencia.

Armamento, municiones, equipos y materiales de dotación individual reglamentaria, que se determinen.

Teoría elemental del tiro.

Prácticas de tiro con las armas y municiones de dotación individual reglamentaria, que se determinen.

Orientación/Topografía básica/Cultura naval.

Ambito de la formación física:

Instrucción físico-militar.

Superar el paso de los obstáculos de la pista de aplicación, en las condiciones que fije el Director del centro en función de la pista disponible, o en su caso, superar las pruebas sustitutorias que se consideren.

Superar las pruebas que figuran en el cuadro 2, en función de las pruebas exigidas para el ingreso que figuran en el cuadro 1.

	Cuadro 1							
	Velocidad (50 m)		Resistencia Muscular (1.000 m)		Potencia Tren Inferior (salto vertical)		Potencia Tren Superior (extensión brazos)	
Grupo A	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
		9,2"	9,5"	4'50"	5'	34 cm	33 cm	4 f.
Grupo B	Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres	
	8,6"		4'15"		40 cm		7 f.	

	Cuadro 2							
	Velocidad (50 m)		Resistencia Muscular (1.000 m)		Potencia Tren Inferior (salto vertical)		Potencia Tren Superior (extensión brazos)	
Grupo A	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
		9"	9,3"	4'20"	4'30"	37 cm	36 cm	8 f.
Grupo B	Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres	
	8,3"		4'00"		43 cm		14 f.	

Ámbito de las guardias y servicios:

Servicios de armas: Soldado/marinero de guardia.  
Servicios de orden: Cuartelero, imaginaria.

#### 4.1.3. Duración del módulo

El módulo de formación militar básica tendrá una duración de 8 semanas, con una carga lectiva de 300 horas.

Este módulo, que se impartirá durante la fase de formación general militar, tiene asignada una duración de 200 horas sin contabilizar dos semanas, consecutivas o no, de instrucción y adiestramiento con carácter prioritario. De las 200 horas, 80 horas serán de formación teórica y las 120 horas restantes de formación práctica.

La diferencia entre la duración de la fase de formación general militar y la del módulo de formación militar básica estará a disposición del centro de enseñanza militar correspondiente.

#### 4.2. Módulo de deontología y psicopedagogía

##### 4.2.1. Capacidades terminales

Describir las normas éticas y de comportamiento del ser humano.

Consolidar su adaptación al medio militar.  
Aplicar las técnicas para afrontar el estrés.  
Valorar la importancia del respeto al medio ambiente.

##### 4.2.2. Contenidos básicos

Deontología.

La naturaleza humana y la ética.

El hombre. Diferenciación entre el hombre y los demás seres.

La juventud. Valores.

La libertad.

La justicia.

El respeto al medio ambiente.

Psicopedagogía.

Características del medio militar. Proceso a seguir en su incorporación. Elementos facilitadores de la adaptación inicial. Adaptación de la mujer al medio militar.

Técnicas para afrontar el estrés. Identificación. Estrategias de afrontamiento.

Técnicas de estudio. Influencia del entorno. Programación y planificación. Lectura. Subrayado. Resumen. Esquema. La memorización. El examen.

Habilidades sociales. Identificación. Entrenamiento en habilidades sociales.

##### 4.2.3. Duración

El módulo de Deontología y Psicopedagogía tendrá una duración de 10 horas de formación teórica.

#### 4.3. Módulo de infantería ligera

##### 4.3.1. Capacidades terminales

Aplicar técnicas y procedimientos de combate adecuados a la misión y situación táctica, integrado en una escuadra, pelotón o equipo de Infantería Ligera.

Realizar recorridos topográficos utilizando el plano y la brújula.

Utilizar correctamente armamento, material y equipo de las pequeñas unidades de Infantería Ligera aplicando las pautas de uso, cuidado, mantenimiento y seguridad.

Operar correctamente los medios de transmisiones y aplicar procedimientos radiotelefónicos.

Participar en la instalación de los obstáculos y obras de fortificación de una posición defensiva de Pelotón en los niveles de mínima defensa y organización ligera.

Desarrollar eficazmente su actividad operativa en ambiente NBQ.

Poseer una visión global e integrada de la especialidad y de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar que propicie su integración en la profesión militar.

##### 4.3.2. Contenidos básicos

Táctica de Infantería Ligera: Doctrina y empleo táctico de la Infantería: conceptos básicos, definición y misiones de la Infan-

tería Ligera. Historia y tradiciones. Situación, organización y misiones de las Escuelas, Academias y Unidades de Infantería Ligera hasta nivel Batallón/Bandera. Organigrama de los Batallones de Infantería Ligera (hasta nivel Pelotón). Escuadras de Fusiles y de AML de Infantería Ligera. Pelotón de fusiles de Infantería Ligera: capacidades, organización y despliegues. Otras escuadras y equipos de armas de Infantería Ligera. Instrucción colectiva del combatiente (hasta el nivel de Pelotón de Fusiles). Instalación de un puesto de observación y/o escucha.

Logística: Funciones logísticas de abastecimiento, mantenimiento y asistencia sanitaria en las Pequeñas Unidades de Infantería Ligera: clases de Abastecimientos, clases de escalones de mantenimiento y misiones básicas, piezas de repuesto, almacenamiento y niveles, equipos de curación y evacuación. Evacuación de heridos: primeros auxilios, material sanitario de urgencia, transporte de heridos.

Topografía: Conceptos básicos de cartografía militar. Brújula: manejo, cálculo de la orientación de una dirección. Recorridos topográficos.

Sistemas de armas, material y equipo: Armamento individual y colectivo de las Pequeñas Unidades de Infantería Ligera. Transmisiones: Conceptos generales, explotación de transmisiones, equipos de transmisiones de las pequeñas unidades de Infantería Ligera, utilización del PR4-G, tendidos telefónicos y genefónicos, empleo de la central telefónica y genefónica. Medios de visión nocturna. Aparatos topográficos, goniómetros y telémetros. Material de campamento: Redes, tiendas modulares, cocinas. Fortificación y enmascaramiento. Vehículos de las Pequeñas Unidades de Infantería Ligera.

Instrucción NBQ: STANAG,s 2002 y 2047. Nivel I NBQ. Vida y combate en ambiente NBQ.

#### 4.3.3. Asignación de horas lectivas

El módulo de Infantería Ligera tiene asignadas 105 horas, de las que 36 horas serán de formación teórica y 69 horas de formación práctica.

#### 4.4. *Módulo de instrucción y adiestramiento*

##### 4.4.1. Capacidades terminales

Aplicar las técnicas y procedimientos del combate nocturno. Ejecutar los ejercicios de tiro de combate y de perfeccionamiento de FUSA con la seguridad y precisión requeridas.

Alcanzar el nivel de tirador de segunda, en la ejecución del tiro.

Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para el ejercicio de la especialidad y estar en condiciones de alcanzar los niveles exigidos en las PAEF,s.

Aplicar las técnicas operativas de vigilancia, seguridad, patrullaje, control de accesos, etc..., en función de la misión encomendada.

Proteger al personal militar, equipo, material e instalaciones contra acciones hostiles.

Aplicar los procedimientos establecidos en las diferentes situaciones como garantía para prevenir accidentes, desperfectos y/o averías.

Valorar la importancia y necesidad de la información así como los medios básicos utilizados para obtenerla.

Aplicar los procedimientos establecidos sobre la captura de personal, material o documentación enemiga.

Combinar y aplicar, de forma conjunta, los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos, en la práctica de los cometidos de la especialidad.

##### 4.4.2. Contenidos básicos

Instrucción táctica.

Tiro de combate y perfeccionamiento.

Orden cerrado.

Marchas con diferentes cadencias de paso con y sin armas. Movimientos y manejo del arma marchando encuadrado en Unidades tipo Compañía, Escuadrón o Batería, así como Batallón o Grupo.

Instrucción físico-militar.

Formación corporal.

Carrera continua-endurecimiento.

Destrezas básicas.

Deportes.

Técnicas básicas.

Misiones de vigilancia y seguridad.

Misiones de patrulla y control de accesos.

Instrucción de Inteligencia.

Importancia y necesidad de la información. Santo y seña.

Trato que ha de recibir un prisionero al ser capturado.

Trato que se ha de dar a toda documentación o material enemigo capturada.

Seguridad en la actividad militar.

Seguridad inmediata.

Seguridad en las instalaciones.

Normas de seguridad en el manejo de armas, artificios de fuego, etc.

Normas de circulación. Conducción de vehículos, tanto civiles como militares.

Medidas de protección de medio ambiente.

Procedimientos para la lucha contra incendios en acuartelamientos y campos de tiro y manobras.

Medidas de protección de la naturaleza.

#### 4.4.3. Asignación de horas lectivas

El módulo de instrucción y adiestramiento tiene asignadas 55 horas.

Además, este módulo tiene asignada una semana de instrucción y adiestramiento con carácter prioritario con una carga lectiva asociada de 50 horas.

### 5. NORMAS PARA LA SUPERACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### 5.1. *Normas generales*

El presente plan de estudios se desarrollará en dos fases sin solución de continuidad, fase de formación general militar y fase de formación específica, siendo preceptivo superar la primera fase para realizar la segunda.

La fase de formación general militar, en cuanto referida al ámbito docente, está compuesta únicamente por el módulo de formación militar básica.

#### 5.2. *Superación de los módulos*

Se entenderá que un alumno ha superado un módulo cuando haya obtenido una calificación de 5 o más puntos en una escala de 0 a 10, como resultado de la comprobación continua de conocimientos y aptitudes.

#### 5.3. *Superación de las fases de formación*

Se entenderá que un alumno ha superado las fases de formación, en lo referente al ámbito docente, cuando lo hayan sido todos los módulos que componen cada una de las fases.

#### 5.4. *Superación del plan de estudios*

Se entenderá que un alumno ha superado el plan de estudios cuando lo hayan sido las fases de formación.

#### 5.5. *Pruebas ordinarias*

Los alumnos que no superen alguno de los módulos del presente plan de estudios de acuerdo con lo establecido en el punto 5.2 anterior, deberán efectuar una prueba ordinaria por

cada módulo no superado. Dicha prueba se realizará una vez se haya impartido en su totalidad el módulo o módulos correspondientes y antes de la finalización de la fase de formación correspondiente.

La no superación del módulo de formación militar básica supondrá la pérdida de la condición de alumno y por lo tanto, su baja como tal.

#### 5.6. Repetición de las fases de formación

La repetición de las fases de formación se ajustará a lo establecido en el apartado Noveno de la Orden Ministerial 42/2000, de 28 de febrero.

Cuando un alumno no supere la fase de formación específica, podrá optar por repetir esta fase, por una sola vez, en otra especialidad o por resolver el compromiso. Cuando opte por repetir la fase en otra especialidad, lo hará en aquella que se le oferte, o en su caso, eligiendo una especialidad entre varias ofertadas.

#### 5.7. Módulos no evaluados

Los módulos que por cualquier circunstancia no hayan sido evaluados con anterioridad a la finalización de la correspondiente fase de formación, se considerarán no superados.

INFANTERIA LIGERA						
MODULO		HORAS			I/A PRIORITARIA	
		TEOR.	PRAC.	TOTAL	SEMAN.	HORAS
1	FORMACION MILITAR BASICA	80	120	200	2	100
2	DEONTOLOGIA Y PSICOPEDAGOGIA	-	10	10	-	-
3	INFANTERIA LIGERA	36	69	105	-	-
4	INSTRUCCION Y ADIESTRAMIENTO	-	-	55	1	50
TOTAL		116	199	370	3	150
<b>CARGA LECTIVA CURRICULO 520 HORAS</b>						

### ESPECIALIDAD: INFANTERIA ACORAZADA MECANIZADA

#### 1. COMPETENCIA GENERAL

Los requerimientos generales de cualificación profesional para el Soldado profesional de esta especialidad son:

Desempeñar, a su nivel, cometidos militares operativos, de seguridad y de servicios generales, así como ejecutar acciones de combate de la Infantería Mecanizada/Acorazada en cualquier situación.

#### 2. CAPACIDADES PROFESIONALES Y TAREAS MAS SIGNIFICATIVAS

Asumir los principios y valores constitucionales y las actitudes propias del militar recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y del Ejército de Tierra.

Poseer una visión básica y global de la Defensa Nacional, la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas y de las organizaciones internacionales vinculadas a la Defensa.

Interpretar correctamente el régimen de derechos y obligaciones del militar profesional, así como sus expectativas profesionales.

Actuar en todo momento cumpliendo con las órdenes de sus superiores, de acuerdo a la legalidad vigente, y con las normas de seguridad tanto personal como colectiva.

Participar en las tareas de seguridad, logísticas y de servicios generales que se le encomienden.

Realizar acciones de combate en el marco de las operaciones bélicas (especialmente en el combate a pie, infiltración y ocupación del terreno), así como en el marco de las operaciones no bélicas (apoyo de autoridades civiles, humanitarias y de apoyo a la paz), integrado, generalmente, en un pelotón, equipo o grupo funcional de Infantería Mecanizada/Acorazada y encuadrado en cualquiera de sus puestos tácticos.

Ejecutar con seguridad y precisión las acciones de tiro con fuego real.

Interpretar, con la precisión necesaria para el cumplimiento de sus misiones, la cartografía disponible.

Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para realizar los cometidos asignados.

Conocer la importancia y necesidad de la información.

Adquirir la formación adecuada sobre Deontología y Psicopedagogía.

Poseer la cultura militar necesaria para su integración en las Unidades de Infantería Mecanizada/Acorazada.

#### 3. DURACION

La duración total del presente plan de estudios es de 520 horas.

#### 4. MODULOS DE FORMACION TEORICO-PRACTICOS

##### 4.1. Módulo de formación militar básica

##### 4.1.1. Capacidades terminales

Conocer los principios y valores constitucionales.

Conocer las normas éticas y los valores morales de comportamiento y de convivencia.

Adquirir las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra.

Conocer el régimen de derechos y obligaciones como militar y como alumno, así como sus expectativas profesionales.

Conocer la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra.

Adaptarse a la vida militar para conseguir el mayor rendimiento en su proceso de formación.

Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.

Adquirir las competencias profesionales necesarias para poder desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes a los empleos de soldado.

##### 4.1.2. Contenidos básicos

Este módulo se estructura en cinco ámbitos de iniciación al ejercicio profesional con los siguientes contenidos básicos para cada uno de ellos:

Ambito de la formación general militar:

Ordenamiento Constitucional y Fuerzas Armadas.  
Organización básica y objetivos de la Defensa Nacional.  
Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas.  
Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra.  
Estructura básica del Ministerio de Defensa y en particular las del Ejército de Tierra.  
Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas. Derechos y Deberes.  
Código Penal Militar.  
Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.  
Leyes y usos de la guerra. Convenios de Ginebra y la Haya.

Ambito de formación cívica y humana:

La Constitución española: Sus principios y valores.  
España: Idea histórica y constitucional. Su unidad y pluralidad cultural.  
Significado de los símbolos de España. El juramento o promesa ante la Bandera.  
España y la Unión Europea.  
Organizaciones internacionales: ONU, OTAN, UEO.  
Misiones de paz.  
Normas generales de comportamiento.  
Normas individuales de autoprotección. Actuación individual en situaciones de alarma.  
Higiene personal. Información general para la prevención del consumo de drogas, del abuso del alcohol y de las enfermedades virales de transmisión sexual y sanguínea.

Educación vial.  
Reglas básicas medioambientales.

Ambito de la instrucción táctica/marinera/técnica y de tiro:

Instrucción de orden cerrado.  
Instrucción táctica individual del combatiente/Formación marinera/Formación técnica, tanto diurna como nocturna, incluido ambiente NBQ (Nivel I).  
Primeros auxilios. Transporte de heridos. Normas de asistencia sanitaria. Material sanitario de urgencia.  
Armamento, municiones, equipos y materiales de dotación individual reglamentaria, que se determinen.  
Teoría elemental del tiro.  
Prácticas de tiro con las armas y municiones de dotación individual reglamentaria, que se determinen.  
Orientación/Topografía básica/Cultura naval.

Ambito de la formación física:

Instrucción físico-militar.  
Superar el paso de los obstáculos de la pista de aplicación, en las condiciones que fije el Director del centro en función de la pista disponible, o en su caso, superar las pruebas sustitutorias que se consideren.  
Superar las pruebas que figuran en el cuadro 2, en función de las pruebas exigidas para el ingreso que figuran en el cuadro 1.

	Cuadro 1							
	Velocidad (50 m)		Resistencia Muscular (1.000 m)		Potencia Tren Inferior (salto vertical)		Potencia Tren Superior (extensión brazos)	
Grupo A	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
		9,2"	9,5"	4'50"	5'	34 cm	33 cm	4 f.
Grupo B	Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres	
	8,6"		4'15"		40 cm		7 f.	

	Cuadro 2							
	Velocidad (50 m)		Resistencia Muscular (1.000 m)		Potencia Tren Inferior (salto vertical)		Potencia Tren Superior (extensión brazos)	
Grupo A	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
		9"	9,3"	4'20"	4'30"	37 cm	36 cm	8 f.
Grupo B	Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres	
	8,3"		4'00"		43 cm		14 f.	

Ambito de las guardias y servicios:

Servicios de armas: Soldado/marinero de guardia.  
Servicios de orden: Cuartelero, imaginaria.

#### 4.1.3. Duración del módulo

El módulo de formación militar básica tendrá una duración de 8 semanas, con una carga lectiva de 300 horas.

Este módulo, que se impartirá durante la fase de formación general militar, tiene asignada una duración de 200 horas sin contabilizar dos semanas, consecutivas o no, de instrucción y adiestramiento con carácter prioritario. De las 200 horas, 80

horas serán de formación teórica y las 120 horas restantes de formación práctica.

La diferencia entre la duración de la fase de formación general militar y la del módulo de formación militar básica estará a disposición del centro de enseñanza militar correspondiente.

#### 4.2. Módulo de deontología y psicopedagogía

##### 4.2.1. Capacidades terminales

Describir las normas éticas y de comportamiento del ser humano.

Consolidar su adaptación al medio militar.

Aplicar las técnicas para afrontar el estrés.  
Valorar la importancia del respeto al medio ambiente.

#### 4.2.2. Contenidos básicos

##### Deontología.

La naturaleza humana y la ética.  
El hombre. Diferenciación entre el hombre y los demás seres.

La juventud. Valores.  
La libertad.  
La justicia.  
El respeto al medio ambiente.

##### Psicopedagogía.

Características del medio militar. Proceso a seguir en su incorporación. Elementos facilitadores de la adaptación inicial. Adaptación de la mujer al medio militar.

Técnicas para afrontar el estrés. Identificación. Estrategias de afrontamiento.

Técnicas de estudio. Influencia del entorno. Programación y planificación. Lectura. Subrayado. Resumen. Esquema. La memorización. El examen.

Habilidades sociales. Identificación. Entrenamiento en habilidades sociales.

#### 4.2.3. Duración

El módulo de Deontología y Psicopedagogía tendrá una duración de 10 horas de formación teórica.

#### 4.3. Módulo de infantería acorazada mecanizada

##### 4.3.1. Capacidades terminales

Aplicar técnicas y procedimientos de combate adecuados a la misión y situación táctica, integrado en una escuadra, pelotón o equipo de Infantería Acorazada Mecanizada.

Realizar recorridos topográficos utilizando el plano y la brújula.

Utilizar y, en su caso, conocer el armamento, material y equipo de las pequeñas unidades de Infantería Acorazada Mecanizada aplicando las pautas de uso, cuidado, mantenimiento y seguridad.

Operar correctamente los medios de transmisiones y aplicar procedimientos radiotelefónicos.

Participar en la instalación de los obstáculos y obras de fortificación una posición defensiva de Pelotón en los niveles de mínima defensa y organización ligera.

Desarrollar eficazmente su actividad operativa en ambiente NBQ.

Poseer una visión global e integrada de la especialidad y de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar que propicie su integración en la profesión militar.

##### 4.3.2. Contenidos básicos

Táctica de Infantería Acorazada mecanizada: Doctrina y empleo táctico de la Infantería: conceptos básicos, definición y misiones de la Infantería Acorazada Mecanizada. Historia y tradiciones. Situación, organización y misiones de las Escuelas, Academias y Unidades de Infantería Acorazada Mecanizada hasta nivel Batallón/Bandera. Organigrama de los Batallones de Infantería Acorazada Mecanizada (hasta nivel Pelotón). Escuadras de Fusiles y de AML de Infantería Acorazada Mecanizada. Pelotón de fusiles de Infantería Acorazada Mecanizada: capacidades, organización y despliegues. Otras escuadras y equipos de armas de Infantería Acorazada Mecanizada. Instrucción colectiva del combatiente (hasta el nivel de Pelotón de Fusiles). Instalación de un puesto de observación y/o escucha.

Logística: Funciones logísticas de abastecimiento, mantenimiento y asistencia sanitaria en las Pequeñas Unidades de Infantería Acorazada Mecanizada: clases de Abastecimientos, clases de escalones de mantenimiento y misiones básicas, piezas de repuesto, almacenamiento y niveles, equipos de curación y evacuación. Evacuación de heridos: primeros auxilios,

material sanitario de urgencia, transporte de heridos.

Topografía: Conceptos básicos de cartografía militar. Brújula: Manejo, cálculo de la orientación de una dirección. Recorridos topográficos.

Sistemas de armas, material y equipo: Armamento individual y colectivo de las Pequeñas Unidades de Infantería Acorazada Mecanizada. Transmisiones: Conceptos generales, explotación de transmisiones, equipos de transmisiones de las pequeñas unidades de Infantería Acorazada Mecanizada, utilización del PR4-G, tendidos telefónicos y genefónicos, empleo de la central telefónica y genefónica. Medios de visión nocturna. Aparatos topográficos, goniómetros y telémetros. Material de campamento: Redes, tiendas modulares, cocinas. Fortificación y enmascaramiento. Vehículos de las Pequeñas Unidades de Infantería Acorazada Mecanizada.

Instrucción NBQ: STANAG,s 2002 y 2047. Nivel I NBQ. Vida y combate en ambiente NBQ.

##### 4.3.3. Asignación de horas lectivas

El módulo de Infantería Acorazada Mecanizada tiene asignadas 105 horas, de las que 36 horas serán de formación teórica y 69 horas de formación práctica.

#### 4.4. Módulo de instrucción y adiestramiento

##### 4.4.1. Capacidades terminales

Aplicar las técnicas y procedimientos del combate nocturno.

Ejecutar los ejercicios de tiro de combate y de perfeccionamiento de FUSA con la seguridad y precisión requeridas.

Alcanzar el nivel de tirador de segunda, en la ejecución del tiro.

Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para el ejercicio de la especialidad y estar en condiciones de alcanzar los niveles exigidos en las PAEF,s.

Aplicar las técnicas operativas de vigilancia, seguridad, patrullaje, control de accesos, etc..., en función de la misión encomendada.

Proteger al personal militar, equipo, material e instalaciones contra acciones hostiles.

Aplicar los procedimientos establecidos en las diferentes situaciones como garantía para prevenir accidentes, desperfectos y/o averías.

Valorar la importancia y necesidad de la información así como los medios básicos utilizados para obtenerla.

Aplicar los procedimientos establecidos sobre la captura de personal, material o documentación enemiga.

Combinar y aplicar, de forma conjunta, los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos, en la práctica de los cometidos de la especialidad.

##### 4.4.2. Contenidos básicos.

Instrucción táctica.

Tiro de combate y perfeccionamiento.

Orden cerrado.

Marchas con diferentes cadencias de paso con y sin armas. Movimientos y manejo del arma marchando encuadrado en Unidades tipo Compañía, Escuadrón o Batería, así como Batallón o Grupo.

Instrucción físico-militar.

Formación corporal.

Carrera continua-endurecimiento.

Destrezas básicas.

Deportes.

Técnicas básicas.

Misiones de vigilancia y seguridad.

Misiones de patrulla y control de accesos.

Instrucción de Inteligencia.

Importancia y necesidad de la información. Santo y seña.

Trato que ha de recibir un prisionero al ser capturado.

Trato que se ha de dar a toda documentación o material enemigo capturada.

Seguridad en la actividad militar.

Seguridad inmediata.

Seguridad en las instalaciones.

Normas de seguridad en el manejo de armas, artificios de fuego, etc.

Normas de circulación. Conducción de vehículos, tanto civiles como militares.

Medidas de protección de medio ambiente.

Procedimientos para la lucha contra incendios en acuartelamientos y campos de tiro y maniobras.

Medidas de protección de la naturaleza.

#### 4.4.3. Asignación de horas lectivas

El módulo de instrucción y adiestramiento tiene asignadas 55 horas.

Además, este módulo tiene asignada una semana de instrucción y adiestramiento con carácter prioritario con una carga lectiva asociada de 50 horas.

### 5. NORMAS PARA LA SUPERACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### 5.1. Normas generales

El presente plan de estudios se desarrollará en dos fases sin solución de continuidad, fase de formación general militar y fase de formación específica, siendo preceptivo superar la primera fase para realizar la segunda.

La fase de formación general militar, en cuanto referida al ámbito docente, está compuesta únicamente por el módulo de formación militar básica.

#### 5.2. Superación de los módulos

Se entenderá que un alumno ha superado un módulo cuando haya obtenido una calificación de 5 o más puntos en una escala de 0 a 10, como resultado de la comprobación continua de conocimientos y aptitudes.

#### 5.3. Superación de las fases de formación

Se entenderá que un alumno ha superado las fases de formación, en lo referente al ámbito docente, cuando lo hayan sido todos los módulos que componen cada una de las fases.

#### 5.4. Superación del plan de estudios

Se entenderá que un alumno ha superado el plan de estudios cuando lo hayan sido las fases de formación.

#### 5.5. Pruebas ordinarias

Los alumnos que no superen alguno de los módulos del presente plan de estudios de acuerdo con lo establecido en el punto 5.2 anterior, deberán efectuar una prueba ordinaria por cada módulo no superado. Dicha prueba se realizará una vez se haya impartido en su totalidad el módulo o módulos correspondientes y antes de la finalización de la fase de formación correspondiente.

La no superación del módulo de formación militar básica supondrá la pérdida de la condición de alumno y por lo tanto, su baja como tal.

#### 5.6. Repetición de las fases de formación

La repetición de las fases de formación se ajustará a lo establecido en el apartado Noveno de la Orden Ministerial 42/2000, de 28 de febrero.

Cuando un alumno no supere la fase de formación específica, podrá optar por repetir esta fase, por una sola vez, en otra especialidad o por resolver el compromiso. Cuando opte por repetir la fase en otra especialidad, lo hará en aquella que se le oferte, o en su caso, eligiendo una especialidad entre varias ofertadas.

#### 5.7. Módulos no evaluados

Los módulos que por cualquier circunstancia no hayan sido evaluados con anterioridad a la finalización de la correspondiente fase de formación, se considerarán no superados.

INFANTERIA ACORAZADA MECANIZADA						
MODULO		HORAS			I/A PRIORITARIA	
		TEOR.	PRAC.	TOTAL	SEMAN.	HORAS
1	FORMACION MILITAR BASICA	80	120	200	2	100
2	DEONTOLOGIA Y PSICOPEDAGOGIA	-	10	10	-	-
3	INFANTERIA ACORAZADA MECANIZADA	36	69	105	-	-
4	INSTRUCCION Y ADIESTRAMIENTO	-	-	55	1	50
TOTAL		116	199	370	3	150
<b>CARGA LECTIVA CURRICULO 520 HORAS</b>						

## ESPECIALIDAD: CABALLERIA

### 1. COMPETENCIA GENERAL

Los requerimientos generales de cualificación profesional para el Soldado profesional de esta especialidad son:

Desempeñar, a su nivel, cometidos militares operativos, de seguridad y de servicios generales, así como ejecutar acciones de combate de la Caballería en cualquier situación.

### 2. CAPACIDADES PROFESIONALES Y TAREAS MAS SIGNIFICATIVAS

Asumir los principios y valores constitucionales y las actitudes propias del militar recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y del Ejército de Tierra.

Poseer una visión básica y global de la Defensa Nacional, la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas y de las organizaciones internacionales vinculadas a la Defensa.



Interpretar correctamente el régimen de derechos y obligaciones del militar profesional, así como sus expectativas profesionales.

Actuar en todo momento cumpliendo con las órdenes de sus superiores, de acuerdo a la legalidad vigente, y con las normas de seguridad tanto personal como colectiva.

Participar en las tareas de seguridad, logísticas y de servicios generales que se le encomienden.

Realizar acciones de combate en el marco de las operaciones bélicas (especialmente las basadas en el movimiento rápido y de gran radio de acción), así como en el marco de las operaciones no bélicas (apoyo de autoridades civiles, humanitarias y de apoyo a la paz), integrado, generalmente, en un pelotón, equipo o grupo funcional de Caballería y encuadrado en cualquiera de sus puestos tácticos.

Ejecutar con seguridad y precisión las acciones de tiro con fuego real.

Interpretar, con la precisión necesaria para el cumplimiento de sus misiones, la cartografía disponible.

Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para realizar los cometidos asignados.

Conocer la importancia y necesidad de la información.

Adquirir la formación adecuada sobre Deontología y Psicopedagogía.

Poseer la cultura militar necesaria para su integración en las Unidades de Caballería.

### 3. DURACION

La duración total del presente plan de estudios es de 520 horas.

## 4. MODULOS DE FORMACION TEORICO-PRACTICOS

### 4.1. Módulo de formación militar básica

#### 4.1.1. Capacidades terminales

Conocer los principios y valores constitucionales.

Conocer las normas éticas y los valores morales de comportamiento y de convivencia.

Adquirir las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra.

Conocer el régimen de derechos y obligaciones como militar y como alumno, así como sus expectativas profesionales.

Conocer la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra.

Adaptarse a la vida militar para conseguir el mayor rendimiento en su proceso de formación.

Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.

Adquirir las competencias profesionales necesarias para poder desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes a los empleos de soldado.

### 4.1.2. Contenidos básicos

Este módulo se estructura en cinco ámbitos de iniciación al ejercicio profesional con los siguientes contenidos básicos para cada uno de ellos:

Ambito de la formación general militar:

Ordenamiento Constitucional y Fuerzas Armadas.

Organización básica y objetivos de la Defensa Nacional.

Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas.

Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra.

Estructura básica del Ministerio de Defensa y en particular las del Ejército de Tierra.

Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas. Derechos y Deberes.

Código Penal Militar.

Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

Leyes y usos de la guerra. Convenios de Ginebra y la Haya.

Ambito de formación cívica y humana:

La Constitución española: Sus principios y valores.

España: Idea histórica y constitucional. Su unidad y pluralidad cultural.

Significado de los símbolos de España. El juramento o promesa ante la Bandera.

España y la Unión Europea.

Organizaciones internacionales: ONU, OTAN, UEO.

Misiones de paz.

Normas generales de comportamiento.

Normas individuales de autoprotección. Actuación individual en situaciones de alarma.

Higiene personal. Información general para la prevención del consumo de drogas, del abuso del alcohol y de las enfermedades virales de transmisión sexual y sanguínea.

Educación vial.

Reglas básicas medioambientales.

Ambito de la instrucción táctica/marinera/técnica y de tiro:

Instrucción de orden cerrado.

Instrucción táctica individual del combatiente/Formación marinera/Formación técnica, tanto diurna como nocturna, incluido ambiente NBO (Nivel I).

Primeros auxilios. Transporte de heridos. Normas de asistencia sanitaria. Material sanitario de urgencia.

Armamento, municiones, equipos y materiales de dotación individual reglamentaria, que se determinen.

Teoría elemental del tiro.

Prácticas de tiro con las armas y municiones de dotación individual reglamentaria, que se determinen.

Orientación/Topografía básica/Cultura naval.

Ambito de la formación física:

Instrucción físico-militar.

Superar el paso de los obstáculos de la pista de aplicación, en las condiciones que fije el Director del centro en función de la pista disponible, o en su caso, superar las pruebas sustitutorias que se consideren.

Superar las pruebas que figuran en el cuadro 2, en función de las pruebas exigidas para el ingreso que figuran en el cuadro 1.

	Cuadro 1							
	Velocidad (50 m)		Resistencia Muscular (1.000 m)		Potencia Tren Inferior (salto vertical)		Potencia Tren Superior (extensión brazos)	
Grupo A	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
		9,2"	9,5"	4'50"	5'	34 cm	33 cm	4 f.
Grupo B	Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres	
	8,6"		4'15"		40 cm		7 f.	

	Cuadro 2							
	Velocidad (50 m)		Resistencia Muscular (1.000 m)		Potencia Tren Inferior (salto vertical)		Potencia Tren Superior (extensión brazos)	
Grupo A	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
		9"	9,3"	4'20"	4'30"	37 cm	36 cm	8 f.
Grupo B	Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres	
	8,3"		4'00"		43 cm		14 f.	

Ambito de las guardias y servicios.

Servicios de armas: Soldado/marinero de guardia.  
Servicios de orden: Cuartelero, imaginaria.

#### 4.1.3. Duración del módulo

El módulo de formación militar básica tendrá una duración de 8 semanas, con una carga lectiva de 300 horas.

Este módulo, que se impartirá durante la fase de formación general militar, tiene asignada una duración de 200 horas sin contabilizar dos semanas, consecutivas o no, de instrucción y adiestramiento con carácter prioritario. De las 200 horas, 80 horas serán de formación teórica y las 120 horas restantes de formación práctica.

La diferencia entre la duración de la fase de formación general militar y la del módulo de formación militar básica estará a disposición del centro de enseñanza militar correspondiente.

#### 4.2. Módulo de deontología y psicopedagogía

##### 4.2.1. Capacidades terminales

Describir las normas éticas y de comportamiento del ser humano.

Consolidar su adaptación al medio militar.  
Aplicar las técnicas para afrontar el estrés.  
Valorar la importancia del respeto al medio ambiente.

##### 4.2.2. Contenidos básicos.

Deontología.

La naturaleza humana y la ética.  
El hombre. Diferenciación entre el hombre y los demás seres.

La juventud. Valores.  
La libertad.  
La justicia.  
El respeto al medio ambiente.

Psicopedagogía.

Características del medio militar. Proceso a seguir en su incorporación. Elementos facilitadores de la adaptación inicial. Adaptación de la mujer al medio militar.

Técnicas para afrontar el estrés. Identificación. Estrategias de afrontamiento.

Técnicas de estudio. Influencia del entorno. Programación y planificación. Lectura. Subrayado. Resumen. Esquema. La memorización. El examen.

Habilidades sociales. Identificación. Entrenamiento en habilidades sociales.

##### 4.2.3. Duración

El módulo de Deontología y Psicopedagogía tendrá una duración de 10 horas de formación teórica.

#### 4.3. Módulo de Caballería

##### 4.3.1. Capacidades terminales

Aplicar técnicas y procedimientos de combate adecuados a la misión y situación táctica, integrado en una escuadra, pelotón o equipo de Caballería.

Realizar recorridos topográficos utilizando el plano y la brújula.

Utilizar correctamente el armamento, material y equipo de las pequeñas unidades de Caballería aplicando las pautas de uso, cuidado, mantenimiento y seguridad.

Operar correctamente los medios de transmisiones y aplicar procedimientos radiotelefónicos.

Participar en la instalación de los obstáculos y obras de fortificación de una posición defensiva de Pelotón en los niveles de mínima defensa y organización ligera.

Desarrollar eficazmente su actividad operativa en ambiente NBQ.

Poseer una visión global e integrada de la especialidad y de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar que propicie su integración en la profesión militar.

##### 4.3.2. Contenidos básicos

Táctica de Caballería: Doctrina y empleo táctico de la Caballería: Conceptos básicos, definición y misiones de la Caballería. Historia y tradiciones. Situación, organización y misiones de las Escuelas, Academias y Unidades de Caballería hasta nivel Grupo. Organigrama de los Regimientos de Caballería (hasta nivel Pelotón). Escuadras de Fusiles y de AML de Caballería. Pelotón de Fusiles de Caballería: capacidades, organización y despliegues. Otras Escuadras y Equipos de armas de Caballería. Instalación de un puesto de observación y/o escucha. Seguridad inmediata.

Familias de Puestos Tácticos: Fusilero en el Pelotón Mecanizado. Fusilero en el Pelotón de Exploradores. Sirviente de Armas Pesadas. Auxiliar de Telecomunicaciones. Servidor de Funciones Logísticas.

Logística: Abastecimiento. Mantenimiento (auto, transmisiones y armamento). Transporte. Personal. Sanidad: Medios, primeros auxilios, transporte y evacuación de heridos.

Topografía: Simbología de los mapas militares. Cálculo de la orientación de una dirección. Cálculo de distancias y ángulos. Cálculo de pendientes. Perfiles y sus aplicaciones. Goniómetros.

Armamento, material y equipo: Armamento: Pistola, granada de mano, lanzagranadas C-90 y TR-90, LAG-40, LAG-100. Municiones. Identificación de armamento, material y vehículos de las Unidades de Caballería propias y de otros países. Identificación de divisas propias y de otros ejércitos.

Material de transmisiones: Radios BCC-349, PRC-77 y PR4-G. Material telefónico. Equipo interfónico.

Instrucción NBQ: Agresivos NBQ, formas de dispersión y modos de acción. Equipo de protección individual NBQ (EPI, máscara). Actuación en zonas contaminadas, señalización y paso. Explosiones nucleares. Vida y combate en ambiente NBQ.

Campos de Minas: Localización de minas por sondeo. Auto-extracción en un campo de minas.

## 4.3.3. Asignación de horas lectivas

El módulo de Caballería tiene asignadas 105 horas, de las que 36 horas serán de formación teórica y 69 horas de formación práctica.

4.4. *Módulo de instrucción y adiestramiento*

## 4.4.1. Capacidades terminales

Aplicar las técnicas y procedimientos del combate nocturno. Ejecutar los ejercicios de tiro de combate y de perfeccionamiento de FUSA con la seguridad y precisión requeridas.

Alcanzar el nivel de tirador de segunda, en la ejecución del tiro.

Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para el ejercicio de la especialidad y estar en condiciones de alcanzar los niveles exigidos en las PAEF,s.

Aplicar las técnicas operativas de vigilancia, seguridad, patrullaje, control de accesos, etc..., en función de la misión encomendada.

Proteger al personal militar, equipo, material e instalaciones contra acciones hostiles.

Aplicar los procedimientos establecidos en las diferentes situaciones como garantía para prevenir accidentes, desperfectos y/o averías.

Valorar la importancia y necesidad de la información así como los medios básicos utilizados para obtenerla.

Aplicar los procedimientos establecidos sobre la captura de personal, material o documentación enemiga.

Combinar y aplicar, de forma conjunta, los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos, en la práctica de los cometidos de la especialidad.

## 4.4.2. Contenidos básicos

Instrucción táctica.

Tiro de combate y perfeccionamiento.

Orden cerrado.

Marchas con diferentes cadencias de paso con y sin armas. Movimientos y manejo del arma marchando encuadrado en Unidades tipo Compañía, Escuadrón o Batería, así como Batallón o Grupo.

Instrucción físico-militar.

Formación corporal.

Carrera continua-endurecimiento.

Destrezas básicas.

Deportes.

Técnicas básicas.

Misiones de vigilancia y seguridad.

Misiones de patrulla y control de accesos.

Instrucción de Inteligencia.

Importancia y necesidad de la información. Santo y seña.

Trato que ha de recibir un prisionero al ser capturado.

Trato que se ha de dar a toda documentación o material enemigo capturada.

Seguridad en la actividad militar.

Seguridad inmediata.

Seguridad en las instalaciones.

Normas de seguridad en el manejo de armas, artificios de fuego, etc.

Normas de circulación. Conducción de vehículos, tanto civiles como militares.

Medidas de protección de medio ambiente.

Procedimientos para la lucha contra incendios en acuartelamientos y campos de tiro y maniobras.

Medidas de protección de la naturaleza.

## 4.4.3. Asignación de horas lectivas

El módulo de instrucción y adiestramiento tiene asignadas 55 horas.

Además, este módulo tiene asignada una semana de instrucción y adiestramiento con carácter prioritario con una carga lectiva asociada de 50 horas.

## 5. NORMAS PARA LA SUPERACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1. *Normas generales*

El presente plan de estudios se desarrollará en dos fases sin solución de continuidad, fase de formación general militar y fase de formación específica, siendo preceptivo superar la primera fase para realizar la segunda.

La fase de formación general militar, en cuanto referida al ámbito docente, está compuesta únicamente por el módulo de formación militar básica.

5.2. *Superación de los módulos*

Se entenderá que un alumno ha superado un módulo cuando haya obtenido una calificación de 5 o más puntos en una escala de 0 a 10, como resultado de la comprobación continua de conocimientos y aptitudes.

5.3. *Superación de las fases de formación*

Se entenderá que un alumno ha superado las fases de formación, en lo referente al ámbito docente, cuando lo hayan sido todos los módulos que componen cada una de las fases.

5.4. *Superación del plan de estudios*

Se entenderá que un alumno ha superado el plan de estudios cuando lo hayan sido las fases de formación.

5.5. *Pruebas ordinarias*

Los alumnos que no superen alguno de los módulos del presente plan de estudios de acuerdo con lo establecido en el punto 5.2 anterior, deberán efectuar una prueba ordinaria por cada módulo no superado. Dicha prueba se realizará una vez se haya impartido en su totalidad el módulo o módulos correspondientes y antes de la finalización de la fase de formación correspondiente.

La no superación del módulo de formación militar básica supondrá la pérdida de la condición de alumno y por lo tanto, su baja como tal.

5.6. *Repetición de las fases de formación*

La repetición de las fases de formación se ajustará a lo establecido en el apartado Noveno de la Orden Ministerial 42/2000, de 28 de febrero.

Cuando un alumno no supere la fase de formación específica, podrá optar por repetir esta fase, por una sola vez, en otra especialidad o por resolver el compromiso. Cuando opte por repetir la fase en otra especialidad, lo hará en aquella que se le oferte, o en su caso, eligiendo una especialidad entre varias ofertadas.

5.7. *Módulos no evaluados*

Los módulos que por cualquier circunstancia no hayan sido evaluados con anterioridad a la finalización de la correspondiente fase de formación, se considerarán no superados.

CABALLERIA						
MODULO		HORAS			I/A PRIORITARIA	
		TEOR.	PRAC.	TOTAL	SEMAN.	HORAS
1	FORMACION MILITAR BASICA	80	120	200	2	100
2	DEONTOLOGIA Y PSICOPEDAGOGIA	-	10	10	-	-
3	CABALLERIA	50	55	105	-	-
4	INSTRUCCION Y ADIESTRAMIENTO	-	-	55	1	50
TOTAL		130	185	370	3	150
<b>CARGA LECTIVA CURRICULO 520 HORAS</b>						

## ESPECIALIDAD: ARTILLERIA DE CAMPAÑA

### 1. COMPETENCIA GENERAL

Los requerimientos generales de cualificación profesional para el Soldado profesional de esta especialidad son:

Desempeñar, a su nivel, cometidos militares operativos, de seguridad y de servicios generales, así como ejecutar acciones de apoyo al combate de la Artillería de Campaña en cualquier situación.

### 2. CAPACIDADES PROFESIONALES Y TAREAS MAS SIGNIFICATIVAS

Asumir los principios y valores constitucionales y las actitudes propias del militar recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y del Ejército de Tierra.

Poseer una visión básica y global de la Defensa Nacional, la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas y de las organizaciones internacionales vinculadas a la Defensa.

Interpretar correctamente el régimen de derechos y obligaciones del militar profesional, así como sus expectativas profesionales.

Actuar en todo momento cumpliendo con las órdenes de sus superiores, de acuerdo a la legalidad vigente, y con las normas de seguridad tanto personal como colectiva.

Participar en las tareas de seguridad, logísticas y de servicios generales que se le encomienden.

Realizar acciones de combate en el marco de las operaciones bélicas (especialmente en el apoyo y protección del resto de las fuerzas), así como en el marco de las operaciones no bélicas (apoyo de autoridades civiles, humanitarias y de apoyo a la paz), integrado, generalmente, en un pelotón, equipo o grupo funcional de Artillería de Campaña y encuadrado en cualquiera de sus puestos tácticos.

Ejecutar con seguridad y precisión las acciones de tiro con fuego real.

Interpretar, con la precisión necesaria para el cumplimiento de sus misiones, la cartografía disponible.

Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para realizar los cometidos asignados.

Conocer la importancia y necesidad de la información.

Adquirir la formación adecuada sobre Deontología y Psicopedagogía.

Poseer la cultura militar necesaria para su integración en las Unidades de Artillería de Campaña.

### 3. DURACION

La duración total del presente plan de estudios es de 520 horas.

### 4. MODULOS DE FORMACION TEORICO-PRACTICOS

#### 4.1. Módulo de formación militar básica

##### 4.1.1. Capacidades terminales

Conocer los principios y valores constitucionales

Conocer las normas éticas y los valores morales de comportamiento y de convivencia.

Adquirir las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra.

Conocer el régimen de derechos y obligaciones como militar y como alumno, así como sus expectativas profesionales.

Conocer la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra.

Adaptarse a la vida militar para conseguir el mayor rendimiento en su proceso de formación.

Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.

Adquirir las competencias profesionales necesarias para poder desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes a los empleos de soldado.

#### 4.1.2. Contenidos básicos

Este módulo se estructura en cinco ámbitos de iniciación al ejercicio profesional con los siguientes contenidos básicos para cada uno de ellos:

Ambito de la formación general militar:

Ordenamiento Constitucional y Fuerzas Armadas.

Organización básica y objetivos de la Defensa Nacional.

Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas.

Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra.

Estructura básica del Ministerio de Defensa y en particular las del Ejército de Tierra.

Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas. Derechos y Deberes.

Código Penal Militar.

Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

Leyes y usos de la guerra. Convenios de Ginebra y la Haya.

Ambito de formación cívica y humana:

La Constitución española: Sus principios y valores.

España: Idea histórica y constitucional. Su unidad y pluralidad cultural.

Significado de los símbolos de España. El juramento o promesa ante la Bandera.

España y la Unión Europea.

Organizaciones internacionales: ONU, OTAN, UEO.

Misiones de paz.

Normas generales de comportamiento.

Normas individuales de autoprotección. Actuación individual en situaciones de alarma.

Higiene personal. Información general para la prevención del consumo de drogas, del abuso del alcohol y de las enfermedades virales de transmisión sexual y sanguínea.

Educación vial.

Reglas básicas medioambientales.

Ambito de la instrucción táctica/marinera/técnica y de tiro:

Instrucción de orden cerrado.

Instrucción táctica individual del combatiente/Formación marinera/Formación técnica, tanto diurna como nocturna, incluido ambiente NBQ (Nivel I).

Primeros auxilios. Transporte de heridos. Normas de asistencia sanitaria. Material sanitario de urgencia.

Armamento, municiones, equipos y materiales de dotación individual reglamentaria, que se determinen.

Teoría elemental del tiro.

Prácticas de tiro con las armas y municiones de dotación individual reglamentaria, que se determinen.  
Orientación/Topografía básica/Cultura naval.

Ambito de la formación física:

Instrucción físico-militar.

Superar el paso de los obstáculos de la pista de aplicación, en las condiciones que fije el Director del centro en función de la pista disponible, o en su caso, superar las pruebas sustitutorias que se consideren.

Superar las pruebas que figuran en el cuadro 2, en función de las pruebas exigidas para el ingreso que figuran en el cuadro 1.

	Cuadro 1							
	Velocidad (50 m)		Resistencia Muscular (1.000 m)		Potencia Tren Inferior (salto vertical)		Potencia Tren Superior (extensión brazos)	
Grupo A	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
		9,2"	9,5"	4'50"	5'	34 cm	33 cm	4 f.
Grupo B	Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres	
	8,6"		4'15"		40 cm		7 f.	

	Cuadro 2							
	Velocidad (50 m)		Resistencia Muscular (1.000 m)		Potencia Tren Inferior (salto vertical)		Potencia Tren Superior (extensión brazos)	
Grupo A	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
		9"	9,3"	4'20"	4'30"	37 cm	36 cm	8 f.
Grupo B	Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres	
	8,3"		4'00"		43 cm		14 f.	

Ambito de las guardias y servicios:

Servicios de armas: Soldado/marinero de guardia.

Servicios de orden: Cuartelero, imaginaria.

#### 4.1.3. Duración del módulo

El módulo de formación militar básica tendrá una duración de 8 semanas, con una carga lectiva de 300 horas.

Este módulo, que se impartirá durante la fase de formación general militar, tiene asignada una duración de 200 horas sin contabilizar dos semanas, consecutivas o no, de instrucción y adiestramiento con carácter prioritario. De las 200 horas, 80 horas serán de formación teórica y las 120 horas restantes de formación práctica.

La diferencia entre la duración de la fase de formación general militar y la del módulo de formación militar básica estará a disposición del centro de enseñanza militar correspondiente.

#### 4.2. Módulo de deontología y psicopedagogía

##### 4.2.1. Capacidades terminales

Describir las normas éticas y de comportamiento del ser humano.

Consolidar su adaptación al medio militar.

Aplicar las técnicas para afrontar el estrés.

Valorar la importancia del respeto al medio ambiente.

##### 4.2.2. Contenidos básicos

Deontología.

La naturaleza humana y la ética.

El hombre. Diferenciación entre el hombre y los demás seres.

La juventud. Valores.

La libertad.

La justicia.

El respeto al medio ambiente.

Psicopedagogía.

Características del medio militar. Proceso a seguir en su incorporación. Elementos facilitadores de la adaptación inicial. Adaptación de la mujer al medio militar.

Técnicas para afrontar el estrés. Identificación. Estrategias de afrontamiento.

Técnicas de estudio. Influencia del entorno. Programación y planificación. Lectura. Subrayado. Resumen. Esquema. La memorización. El examen.

Habilidades sociales. Identificación. Entrenamiento en habilidades sociales.

##### 4.2.3. Duración

El módulo de Deontología y Psicopedagogía tendrá una duración de 10 horas de formación teórica.

#### 4.3. *Módulo de artillería de campaña*

##### 4.3.1. Capacidades terminales

Desempeñar los distintos puestos tácticos como sirviente de una pieza de Artillería de Campaña.

Manipular correctamente municiones y artificios de Artillería de Campaña.

Aplicar los procedimientos para establecer la defensa inmediata en torno a una Unidad desplegada tácticamente.

Realizar recorridos topográficos utilizando el plano y la brújula.

Operar correctamente los medios de transmisión y aplicar procedimientos radiotelefónicos.

Aplicar correctamente las pautas de cuidado y mantenimiento del armamento, material y equipo.

Desarrollar trabajos como auxiliar en equipos topográficos.

Utilizar los elementos de trabajo y aplicar los procedimientos operativos de los puestos tácticos de una Plana Mayor (PLM) y un Centro Director de Fuego (FDC).

Desarrollar eficazmente la actividad operativa en ambiente NBQ.

Poseer una visión global e integrada de la especialidad y de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar que propicie su integración en la profesión militar.

##### 4.3.2. Contenidos básicos

Táctica de la Artillería de Campaña: Doctrina y empleo táctico de la Artillería de Campaña. Definición y misiones de la Artillería de Campaña. Historia, evolución y futuro. Tradiciones, evolución, orgánica y misiones. Organización de la Artillería de Campaña. Clases de Unidades ( Batería, Grupo). Materiales de ACA: Características técnicas y dotación (Obús 105/26, Obús de 105/14, Obús ligero (LG) 105/30/37, Obús 155/23, Obús M-109 ATP, Obús M-110 ATP, Lanzacohetes "Teruel"). Municiones y artificios de ACA: Procedimientos de preparación y manipulación de los mismos, normas de seguridad. Defensa inmediata (Batería, Grupo). Misiones de los sirvientes de pieza.

Transmisiones: Medios radio telefónicos. Materiales telefónicos. Establecimiento de un tendido telefónico. Malla de Transmisiones de Artillería de Campaña. Procedimiento general de transmisiones (IBT, lenguajes.)

Topografía: Aparatos Topográficos: Manejo, puesta en estación, toma de datos y mediciones. Material auxiliar de topografía.

Tiro de Artillería de Campaña: Organización y funcionamiento de los FDC. FDC de Grupo. FDC de Batería. Elementos de trabajo. Representación y situación de puntos: Signos convencionales, empleo de los medios de representación gráfica, determinación gráfica de datos topográficos, preparación del canevas. Datos balísticos: Representación, determinación, coordinación de trabajos topográficos y balísticos.

Sistemas de Armas: Bocas de Fuego: Generalidades sobre materiales de Artillería, partes de que consta una boca de fuego, clasificación de las piezas de Artillería de Campaña. Tubos (interior, exterior). Cierres y obturadores. Montajes (rígido, de deformación). Órgano elástico. Elementos de puntería. Mantenimiento orgánico.

Instrucción NBQ: Agresivos: formas de dispersión y modos de acción. Actuación en zonas contaminadas, señalización y paso. Vida, movimiento y combate en ambientes contaminados. Explosiones nucleares: Defensa y protección ante explosiones nucleares.

##### 4.3.3. Asignación de horas lectivas

El módulo de Artillería de Campaña tiene asignadas 105 horas, de las que 44 horas serán de formación teórica y 61 horas de formación práctica.

#### 4.4. *Módulo de instrucción y adiestramiento*

##### 4.4.1. Capacidades terminales.

Aplicar las técnicas y procedimientos del combate nocturno.

Ejecutar los ejercicios de tiro de combate y de perfeccionamiento de FUSA con la seguridad y precisión requeridas.

Alcanzar el nivel de tirador de segunda, en la ejecución del tiro.

Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para el ejercicio de la especialidad y estar en condiciones de alcanzar los niveles exigidos en las PAEF,s.

Aplicar las técnicas operativas de vigilancia, seguridad, patrullaje, control de accesos, etc..., en función de la misión encomendada.

Proteger al personal militar, equipo, material e instalaciones contra acciones hostiles.

Aplicar los procedimientos establecidos en las diferentes situaciones como garantía para prevenir accidentes, desperfectos y/o averías.

Valorar la importancia y necesidad de la información así como los medios básicos utilizados para obtenerla.

Aplicar los procedimientos establecidos sobre la captura de personal, material o documentación enemiga.

Combinar y aplicar, de forma conjunta, los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos, en la práctica de los cometidos de la especialidad.

##### 4.4.2. Contenidos básicos

Instrucción táctica.

Tiro de combate y perfeccionamiento.

Orden cerrado.

Marchas con diferentes cadencias de paso con y sin armas. Movimientos y manejo del arma marchando encuadrado en Unidades tipo Compañía, Escuadrón o Batería, así como Batallón o Grupo.

Instrucción físico- militar.

Formación corporal.

Carrera continua-endurecimiento.

Destrezas básicas.

Deportes.

Técnicas básicas.

Misiones de vigilancia y seguridad.

Misiones de patrulla y control de accesos.

Instrucción de Inteligencia.

Importancia y necesidad de la información. Santo y seña.

Trato que ha de recibir un prisionero al ser capturado.

Trato que se ha de dar a toda documentación o material enemigo capturada.

Seguridad en la actividad militar.

Seguridad inmediata.

Seguridad en las instalaciones.

Normas de seguridad en el manejo de armas, artificios de fuego, etc.

Normas de circulación. Conducción de vehiculos, tanto civiles como militares.

Medidas de protección de medio ambiente.

Procedimientos para la lucha contra incendios en acuartelamientos y campos de tiro y maniobras.

Medidas de protección de la naturaleza.

##### 4.4.3. Asignación de horas lectivas

El módulo de instrucción y adiestramiento tiene asignadas 55 horas.

Además, este módulo tiene asignada una semana de instrucción y adiestramiento con carácter prioritario con una carga lectiva asociada de 50 horas.

## 5. NORMAS PARA LA SUPERACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

### 5.1. Normas generales

El presente plan de estudios se desarrollará en dos fases sin solución de continuidad, fase de formación general militar y fase de formación específica, siendo preceptivo superar la primera fase para realizar la segunda.

La fase de formación general militar, en cuanto referida al ámbito docente, está compuesta únicamente por el módulo de formación militar básica.

### 5.2. Superación de los módulos

Se entenderá que un alumno ha superado un módulo cuando haya obtenido una calificación de 5 o más puntos en una escala de 0 a 10, como resultado de la comprobación continua de conocimientos y aptitudes.

### 5.3. Superación de las fases de formación

Se entenderá que un alumno ha superado las fases de formación, en lo referente al ámbito docente, cuando lo hayan sido todos los módulos que componen cada una de las fases.

### 5.4. Superación del plan de estudios

Se entenderá que un alumno ha superado el plan de estudios cuando lo hayan sido las fases de formación.

### 5.5. Pruebas ordinarias

Los alumnos que no superen alguno de los módulos del presente plan de estudios de acuerdo con lo establecido en el punto 5.2 anterior, deberán efectuar una prueba ordinaria por cada módulo no superado. Dicha prueba se realizará una vez se haya impartido en su totalidad el módulo o módulos correspondientes y antes de la finalización de la fase de formación correspondiente.

La no superación del módulo de formación militar básica supondrá la pérdida de la condición de alumno y por lo tanto, su baja como tal.

### 5.6. Repetición de las fases de formación

La repetición de las fases de formación se ajustará a lo establecido en el apartado Noveno de la Orden Ministerial 42/2000, de 28 de febrero.

Cuando un alumno no supere la fase de formación específica, podrá optar por repetir esta fase, por una sola vez, en otra especialidad o por resolver el compromiso. Cuando opte por repetir la fase en otra especialidad, lo hará en aquella que se le oferte, o en su caso, eligiendo una especialidad entre varias ofertadas.

### 5.7. Módulos no evaluados

Los módulos que por cualquier circunstancia no hayan sido evaluados con anterioridad a la finalización de la correspondiente fase de formación, se considerarán no superados.

ARTILLERIA DE CAMPAÑA						
MODULO		HORAS			I/A PRIORITARIA	
		TEOR.	PRAC.	TOTAL	SEMAN.	HORAS
1	FORMACION MILITAR BASICA	80	120	200	2	100
2	DEONTOLOGIA Y PSICOPEDAGOGIA	-	10	10	-	-
3	ARTILLERIA DE CAMPAÑA	44	61	105	-	-
4	INSTRUCCION Y ADIESTRAMIENTO	-	-	55	1	50
TOTAL		124	191	370	3	150
<b>CARGA LECTIVA CURRICULO 520 HORAS</b>						

## ESPECIALIDAD: ARTILLERIA ANTIAEREA Y DE COSTA

### 1. COMPETENCIA GENERAL

Los requerimientos generales de cualificación profesional para el Soldado profesional de esta especialidad son:

Desempeñar, a su nivel, cometidos militares operativos, de seguridad y de servicios generales, así como ejecutar acciones de apoyo al combate de la Artillería Antiaérea y de Costa en cualquier situación.

### 2. CAPACIDADES PROFESIONALES Y TAREAS MAS SIGNIFICATIVAS

Asumir los principios y valores constitucionales y las actitudes propias del militar recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y del Ejército de Tierra.

Poseer una visión básica y global de la Defensa Nacional, la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas y de las organizaciones internacionales vinculadas a la Defensa.

Interpretar correctamente el régimen de derechos y obligaciones del militar profesional, así como sus expectativas profesionales.

Actuar en todo momento cumpliendo con las órdenes de sus superiores, de acuerdo a la legalidad vigente, y con las normas de seguridad tanto personal como colectiva.

Participar en las tareas de seguridad, logísticas y de servicios generales que se le encomienden.

Realizar acciones de combate en el marco de las operaciones bélicas (especialmente de protección de puntos o zonas del litoral y control del tráfico marítimo, protección a Unidades e instalaciones de los Ejércitos y zonas y puntos vitales contra incursiones aéreas), así como en el marco de las operaciones no bélicas (apoyo de autoridades civiles, humanitarias y de apoyo a la paz), integrado, generalmente, en un pelotón, equipo o grupo funcional de Artillería Antiaérea y de Costa y encuadrado en cualquiera de sus puestos tácticos.

Ejecutar con seguridad y precisión las acciones de tiro con fuego real.

Interpretar, con la precisión necesaria para el cumplimiento de sus misiones, la cartografía disponible.

Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para realizar los cometidos asignados.

Conocer la importancia y necesidad de la información.

Adquirir la formación adecuada sobre Deontología y Psicopedagogía.

Poseer la cultura militar necesaria para su integración en las Unidades de Artillería Antiaérea y de Costa.

### 3. DURACION

La duración total del presente plan de estudios es de 520 horas.

#### 4. MODULOS DE FORMACION TEORICO-PRACTICOS

##### 4.1. Módulo de formación militar básica

##### 4.1.1. Capacidades terminales

Conocer los principios y valores constitucionales.

Conocer las normas éticas y los valores morales de comportamiento y de convivencia.

Adquirir las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra.

Conocer el régimen de derechos y obligaciones como militar y como alumno, así como sus expectativas profesionales.

Conocer la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra.

Adaptarse a la vida militar para conseguir el mayor rendimiento en su proceso de formación.

Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.

Adquirir las competencias profesionales necesarias para poder desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes a los empleos de soldado.

##### 4.1.2. Contenidos básicos

Este módulo se estructura en cinco ámbitos de iniciación al ejercicio profesional con los siguientes contenidos básicos para cada uno de ellos:

Ambito de la formación general militar:

Ordenamiento Constitucional y Fuerzas Armadas.

Organización básica y objetivos de la Defensa Nacional.

Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas.

Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra.

Estructura básica del Ministerio de Defensa y en particular las del Ejército de Tierra.

Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas. Derechos y Deberes.

Código Penal Militar.

Régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas.

Leyes y usos de la guerra. Convenios de Ginebra y la Haya.

Ambito de formación cívica y humana:

La Constitución española: Sus principios y valores.

España: Idea histórica y constitucional. Su unidad y pluralidad cultural.

Significado de los símbolos de España. El juramento o promesa ante la Bandera.

España y la Unión Europea.

Organizaciones internacionales: ONU, OTAN, UEO.

Misiones de paz.

Normas generales de comportamiento.

Normas individuales de autoprotección. Actuación individual en situaciones de alarma.

Higiene personal. Información general para la prevención del consumo de drogas, del abuso del alcohol y de las enfermedades virales de transmisión sexual y sanguínea.

Educación vial.

Reglas básicas medioambientales.

Ambito de la instrucción táctica/marinera/técnica y de tiro:

Instrucción de orden cerrado.

Instrucción táctica individual del combatiente/Formación marinera/Formación técnica, tanto diurna como nocturna, incluido ambiente NBQ (Nivel I).

Primeros auxilios. Transporte de heridos. Normas de asistencia sanitaria. Material sanitario de urgencia.

Armamento, municiones, equipos y materiales de dotación individual reglamentaria, que se determinen.

Teoría elemental del tiro.

Prácticas de tiro con las armas y municiones de dotación individual reglamentaria, que se determinen.

Orientación/Topografía básica/Cultura naval.

Ambito de la formación física:

Instrucción físico-militar.

Superar el paso de los obstáculos de la pista de aplicación, en las condiciones que fije el Director del centro en función de la pista disponible, o en su caso, superar las pruebas sustitutorias que se consideren.

Superar las pruebas que figuran en el cuadro 2, en función de las pruebas exigidas para el ingreso que figuran en el cuadro 1.

	Cuadro 1							
	Velocidad (50 m)		Resistencia Muscular (1.000 m)		Potencia Tren Inferior (salto vertical)		Potencia Tren Superior (extensión brazos)	
Grupo A	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
		9,2"	9,5"	4'50"	5'	34 cm	33 cm	4 f.
Grupo B	Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres	
	8,6"		4'15"		40 cm		7 f.	

	Cuadro 2							
	Velocidad (50 m)		Resistencia Muscular (1.000 m)		Potencia Tren Inferior (salto vertical)		Potencia Tren Superior (extensión brazos)	
Grupo A	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
		9"	9,3"	4'20"	4'30"	37 cm	36 cm	8 f.
Grupo B	Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres	
	8,3"		4'00"		43 cm		14 f.	



Ambito de las guardias y servicios:

Servicios de armas: Soldado/marinero de guardia.  
Servicios de orden: Cuartelero, imaginaria.

#### 4.1.3. Duración del módulo

El módulo de formación militar básica tendrá una duración de 8 semanas, con una carga lectiva de 300 horas.

Este módulo, que se impartirá durante la fase de formación general militar, tiene asignada una duración de 200 horas sin contabilizar dos semanas, consecutivas o no, de instrucción y adiestramiento con carácter prioritario. De las 200 horas, 80 horas serán de formación teórica y las 120 horas restantes de formación práctica.

La diferencia entre la duración de la fase de formación general militar y la del módulo de formación militar básica estará a disposición del centro de enseñanza militar correspondiente.

### 4.2. Módulo de deontología y psicopedagogía

#### 4.2.1. Capacidades terminales

Describir las normas éticas y de comportamiento del ser humano.

Consolidar su adaptación al medio militar.  
Aplicar las técnicas para afrontar el estrés.  
Valorar la importancia del respeto al medio ambiente.

#### 4.2.2. Contenidos básicos

Deontología.

La naturaleza humana y la ética.  
El hombre. Diferenciación entre el hombre y los demás seres.

La juventud. Valores.  
La libertad.  
La justicia.  
El respeto al medio ambiente.

Psicopedagogía.

Características del medio militar. Proceso a seguir en su incorporación. Elementos facilitadores de la adaptación inicial. Adaptación de la mujer al medio militar.

Técnicas para afrontar el estrés. Identificación. Estrategias de afrontamiento.

Técnicas de estudio. Influencia del entorno. Programación y planificación. Lectura. Subrayado. Resumen. Esquema. La memorización. El examen.

Habilidades sociales. Identificación. Entrenamiento en habilidades sociales.

#### 4.2.3. Duración

El módulo de Deontología y Psicopedagogía tendrá una duración de 10 horas de formación teórica.

### 4.3. Módulo de artillería antiaérea y de costa

#### 4.3.1. Capacidades terminales

Desempeñar los distintos puestos tácticos como sirviente de una pieza de Artillería Antiaérea y de una pieza de Artillería de Costa.

Manipular correctamente municiones y artificios de Artillería Antiaérea y de Costa.

Aplicar los procedimientos para establecer la defensa inmediata en torno a una Unidad desplegada tácticamente.

Realizar recorridos topográficos utilizando el plano y la brújula.

Operar correctamente los medios de transmisiones y aplicar procedimientos radiotelefónicos.

Aplicar correctamente las pautas de cuidado y mantenimiento del armamento, material y equipo.

Desarrollar trabajos como auxiliar en equipos topográficos.

Utilizar los elementos de trabajo y aplicar los procedimientos operativos de los puestos tácticos de una Plana Mayor (PLM), de un Centro de Operaciones de Artillería de Costa (COACTA) y de un Centro de Operaciones de Artillería Antiaérea (COAAAS).

Desarrollar eficazmente la actividad operativa en ambiente NBQ.

Poseer una visión global e integrada de la especialidad y de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar que propicie su integración en la profesión militar.

#### 4.3.2. Contenidos básicos

Táctica de la Artillería Antiaérea y de Costa: Doctrina y empleo táctico de la Artillería Antiaérea y de Costa. Definición y misiones de la Artillería Antiaérea y de Costa. Historia, evolución y futuro. Tradiciones, evolución, orgánica y misiones. Organización de la Artillería de Costa. Organización de la Artillería Antiaérea. Clases de Unidades (Sección, Batería, Grupo). Materiales de Artillería de Costa: Características técnicas y dotación (Cañón 152,4/50, Cañón 305/50, Cañón de 381/45). Materiales de Artillería Antiaérea: Características técnicas y dotación (Cañón 40/70, Cañón 35/90, Cañón de 35/90, GDF 005, Misil Mistral, Sistema Aspide, Sistema Roland (TT/TC), Sistema Hawk). Municiones y Artificios. Misiones del sirviente de una pieza de Artillería de Costa. Misiones del sirviente de una pieza de Artillería Antiaérea. Defensa inmediata de una pequeña unidad.

Transmisiones: Medios radio telefónicos. Materiales telefónicos. Tendido telefónico. Procedimiento general de transmisiones (IBT, lenguajes). Malla de transmisiones de Artillería Antiaérea y de Costa.

Topografía: Aparatos y medios topográficos. Puesta en estación. Toma de datos y mediciones.

Tiro de Artillería Antiaérea y de Costa: Organización y funcionamiento de un COACTA (PCACTA), elementos de trabajo. Organización y funcionamiento de un COAAAS (PCAAA), elementos de trabajo. Representación y situación de puntos. Empleo de los medios de representación gráfica. Gráfica de datos topográficos. Preparación de tableros de información y datos. Datos balísticos: Representación, determinación, coordinación de trabajos topográficos y balísticos.

Sistemas de Armas: Bocas de Fuego: Generalidades sobre materiales de Artillería, partes de consta una boca de fuego, clasificación de las piezas de Artillería. Tubos (interior y exterior). Cierres y obturadores. Montajes (rígido, de deformación). Órgano elástico. Elementos de puntería. Mecanismos automáticos de carga de municiones. Direcciones de Tiro (SFM, SKYGUARD, 9KA-410). Grupos electrógenos. Mantenimiento orgánico de primer escalón.

Instrucción NBQ: Agresivos: formas de dispersión y modos de acción. Zonas contaminadas, señalización y paso. Explosiones nucleares. Defensa y protección ante explosiones nucleares. Vida, movimiento y combate en ambientes contaminados.

#### 4.3.3. Asignación de horas lectivas

El módulo de Artillería de Antiaérea y de Costa tiene asignadas 105 horas, de las que 52 horas serán de formación teórica y 53 horas de formación práctica.

### 4.4. Módulo de instrucción y adiestramiento

#### 4.4.1. Capacidades Terminales

Aplicar las técnicas y procedimientos del combate nocturno. Ejecutar los ejercicios de tiro de combate y de perfeccionamiento de FUSA con la seguridad y precisión requeridas.

Alcanzar el nivel de tirador de segunda, en la ejecución del tiro.

Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para el ejercicio de la especialidad y estar en condiciones de alcanzar los niveles exigidos en las PAEF's.

Aplicar las técnicas operativas de vigilancia, seguridad, patrullaje, control de accesos, etc..., en función de la misión encomendada.

Proteger al personal militar, equipo, material e instalaciones contra acciones hostiles.

Aplicar los procedimientos establecidos en las diferentes situaciones como garantía para prevenir accidentes, desperfectos y/o averías.

Valorar la importancia y necesidad de la información así como los medios básicos utilizados para obtenerla.

Aplicar los procedimientos establecidos sobre la captura de personal, material o documentación enemiga.

Combinar y aplicar, de forma conjunta, los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos, en la práctica de los cometidos de la especialidad.

#### 4.4.2. Contenidos básicos

Instrucción táctica.

Tiro de combate y perfeccionamiento.

Orden cerrado.

Marchas con diferentes cadencias de paso con y sin armas. Movimientos y manejo del arma marchando encuadrado en Unidades tipo Compañía, Escuadrón o Batería, así como Batallón o Grupo.

Instrucción físico- militar.

Formación corporal.

Carrera continua- endurecimiento.

Destrezas básicas.

Deportes.

Técnicas básicas.

Misiones de vigilancia y seguridad.

Misiones de patrulla y control de accesos.

Instrucción de Inteligencia.

Importancia y necesidad de la información. Santo y seña.

Trato que ha de recibir un prisionero al ser capturado.

Trato que se ha de dar a toda documentación o material enemigo capturada.

Seguridad en la actividad militar.

Seguridad inmediata.

Seguridad en las instalaciones.

Normas de seguridad en el manejo de armas, artificios de fuego, etc.

Normas de circulación. Conducción de vehículos, tanto civiles como militares.

Medidas de protección de medio ambiente.

Procedimientos para la lucha contra incendios en acuartelamientos y campos de tiro y maniobras.

Medidas de protección de la naturaleza.

#### 4.4.3. Asignación de horas lectivas

El módulo de instrucción y adiestramiento tiene asignadas 55 horas.

Además, este módulo tiene asignada una semana de instrucción y adiestramiento con carácter prioritario con una carga lectiva asociada de 50 horas.

## 5. NORMAS PARA LA SUPERACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

### 5.1. Normas generales

El presente plan de estudios se desarrollará en dos fases sin solución de continuidad, fase de formación general militar y fase de formación específica, siendo preceptivo superar la primera fase para realizar la segunda.

La fase de formación general militar, en cuanto referida al ámbito docente, está compuesta únicamente por el módulo de formación militar básica.

### 5.2. Superación de los módulos

Se entenderá que un alumno ha superado un módulo cuando haya obtenido una calificación de 5 o más puntos en una escala de 0 a 10, como resultado de la comprobación continua de conocimientos y aptitudes.

### 5.3. Superación de las fases de formación

Se entenderá que un alumno ha superado las fases de formación, en lo referente al ámbito docente, cuando lo hayan sido todos los módulos que componen cada una de las fases.

### 5.4. Superación del plan de estudios

Se entenderá que un alumno ha superado el plan de estudios cuando lo hayan sido las fases de formación.

### 5.5. Pruebas ordinarias

Los alumnos que no superen alguno de los módulos del presente plan de estudios de acuerdo con lo establecido en el punto 5.2 anterior, deberán efectuar una prueba ordinaria por cada módulo no superado. Dicha prueba se realizará una vez se haya impartido en su totalidad el módulo o módulos correspondientes y antes de la finalización de la fase de formación correspondiente.

La no superación del módulo de formación militar básica supondrá la pérdida de la condición de alumno y por lo tanto, su baja como tal.

### 5.6. Repetición de las fases de formación

La repetición de las fases de formación se ajustará a lo establecido en el apartado Noveno de la Orden Ministerial 42/2000, de 28 de febrero.

Cuando un alumno no supere la fase de formación específica, podrá optar por repetir esta fase, por una sola vez, en otra especialidad o por resolver el compromiso. Cuando opte por repetir la fase en otra especialidad, lo hará en aquella que se le oferte, o en su caso, eligiendo una especialidad entre varias ofertadas.

### 5.7. Módulos no evaluados

Los módulos que por cualquier circunstancia no hayan sido evaluados con anterioridad a la finalización de la correspondiente fase de formación, se considerarán no superados.

ARTILLERIA ANTIAEREA Y DE COSTA						
MODULO		HORAS			I/A PRIORITARIA	
		TEOR.	PRAC.	TOTAL	SEMAN.	HORAS
1	FORMACION MILITAR BASICA	80	120	200	2	100
2	DEONTOLOGIA Y PSICOPEDAGOGIA	-	10	10	-	-
3	ARTILLERIA AAA Y DE COSTA	52	53	105	-	-
4	INSTRUCCION Y ADIESTRAMIENTO	-	-	55	1	50
TOTAL		132	183	370	3	150
<b>CARGA LECTIVA CURRICULO 520 HORAS</b>						

## ESPECIALIDAD: INGENIEROS

### 1. COMPETENCIA GENERAL

Los requerimientos generales de cualificación profesional para el Soldado profesional de esta especialidad son:

Desempeñar, a su nivel, cometidos militares operativos, de seguridad y de servicios generales, así como ejecutar acciones de apoyo al combate de Ingenieros, en cualquier situación.

### 2. CAPACIDADES PROFESIONALES Y TAREAS MAS SIGNIFICATIVAS

Asumir los principios y valores constitucionales y las actitudes propias del militar recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y del Ejército de Tierra.

Poseer una visión básica y global de la Defensa Nacional, la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas y de las organizaciones internacionales vinculadas a la Defensa.

Interpretar correctamente el régimen de derechos y obligaciones del militar profesional, así como sus expectativas profesionales.

Actuar en todo momento cumpliendo con las órdenes de sus superiores, de acuerdo a la legalidad vigente, y con las normas de seguridad tanto personal como colectiva.

Participar en las tareas de seguridad, logísticas y de servicios generales que se le encomienden.

Realizar acciones de combate en el marco de las operaciones bélicas (especialmente facilitando con su trabajo técnico, la maniobra propia y dificultando la del enemigo), así como en el marco de las operaciones no bélicas (apoyo de autoridades civiles, humanitarias y de apoyo a la paz), integrado, generalmente, en un pelotón, equipo o grupo funcional de Ingenieros y encuadrado en cualquiera de sus puestos tácticos.

Ejecutar con seguridad y precisión las acciones de tiro con fuego real.

Interpretar, con la precisión necesaria para el cumplimiento de sus misiones, la cartografía disponible.

Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para realizar los cometidos asignados.

Conocer la importancia y necesidad de la información.

Adquirir la formación adecuada sobre Deontología y Psicopedagogía.

Poseer la cultura militar necesaria para su integración en las Unidades de Ingenieros.

### 3. DURACION

La duración total del presente plan de estudios es de 520 horas.

### 4. MODULOS DE FORMACION TEORICO-PRACTICOS

#### 4.1. *Módulo de formación militar básica*

##### 4.1.1. Capacidades terminales

Conocer los principios y valores constitucionales

Conocer las normas éticas y los valores morales de comportamiento y de convivencia.

Adquirir las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra.

Conocer el régimen de derechos y obligaciones como militar y como alumno, así como sus expectativas profesionales.

Conocer la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra.

Adaptarse a la vida militar para conseguir el mayor rendimiento en su proceso de formación.

Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.

Adquirir las competencias profesionales necesarias para poder desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes a los empleos de soldado.

#### 4.1.2. Contenidos básicos

Este módulo se estructura en cinco ámbitos de iniciación al ejercicio profesional con los siguientes contenidos básicos para cada uno de ellos:

Ambito de la formación general militar:

Ordenamiento Constitucional y Fuerzas Armadas.

Organización básica y objetivos de la Defensa Nacional.

Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas.

Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra.

Estructura básica del Ministerio de Defensa y en particular las del Ejército de Tierra.

Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas. Derechos y Deberes.

Código Penal Militar.

Régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas.

Leyes y usos de la guerra. Convenios de Ginebra y la Haya.

Ambito de formación cívica y humana:

La Constitución española: Sus principios y valores.

España: Idea histórica y constitucional. Su unidad y pluralidad cultural.

Significado de los símbolos de España. El juramento o promesa ante la Bandera.

España y la Unión Europea.

Organizaciones internacionales: ONU, OTAN, UEO.

Misiones de paz.

Normas generales de comportamiento.

Normas individuales de autoprotección. Actuación individual en situaciones de alarma.

Higiene personal. Información general para la prevención del consumo de drogas, del abuso del alcohol y de las enfermedades virales de transmisión sexual y sanguínea.

Educación vial.

Reglas básicas medioambientales.

Ambito de la instrucción táctica/marinera/técnica y de tiro:

Instrucción de orden cerrado.

Instrucción táctica individual del combatiente/Formación marinera/Formación técnica, tanto diurna como nocturna, incluido ambiente NBQ (Nivel I).

Primeros auxilios. Transporte de heridos. Normas de asistencia sanitaria. Material sanitario de urgencia.

Armamento, municiones, equipos y materiales de dotación individual reglamentaria, que se determinen.

Teoría elemental del tiro.

Prácticas de tiro con las armas y municiones de dotación individual reglamentaria, que se determinen.

Orientación/Topografía básica/Cultura naval.

Ambito de la formación física:

Instrucción físico-militar.

Superar el paso de los obstáculos de la pista de aplicación, en las condiciones que fije el Director del centro en función de la pista disponible, o en su caso, superar las pruebas sustitutorias que se consideren.

Superar las pruebas que figuran en el cuadro 2, en función de las pruebas exigidas para el ingreso que figuran en el cuadro 1.

	Cuadro 1							
	Velocidad (50 m)		Resistencia Muscular (1.000 m)		Potencia Tren Inferior (salto vertical)		Potencia Tren Superior (extensión brazos)	
Grupo A	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	9,2"	9,5"	4'50"	5'	34 cm	33 cm	4 f.	3 f.
Grupo B	Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres	
	8,6"		4'15"		40 cm		7 f.	

	Cuadro 2							
	Velocidad (50 m)		Resistencia Muscular (1.000 m)		Potencia Tren Inferior (salto vertical)		Potencia Tren Superior (extensión brazos)	
Grupo A	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	9"	9,3"	4'20"	4'30"	37 cm	36 cm	8 f.	6 f.
Grupo B	Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres	
	8,3"		4'00"		43 cm		14 f.	

Ambito de las guardias y servicios:

Servicios de armas: Soldado/marinero de guardia.  
Servicios de orden: Cuartelero, imaginaria.

#### 4.1.3. Duración del módulo

El módulo de formación militar básica tendrá una duración de 8 semanas, con una carga lectiva de 300 horas.

Este módulo, que se impartirá durante la fase de formación general militar, tiene asignada una duración de 200 horas sin contabilizar dos semanas, consecutivas o no, de instrucción y adiestramiento con carácter prioritario. De las 200 horas, 80 horas serán de formación teórica y las 120 horas restantes de formación práctica.

La diferencia entre la duración de la fase de formación general militar y la del módulo de formación militar básica estará a disposición del centro de enseñanza militar correspondiente.

#### 4.2. Módulo de deontología y psicopedagogía

##### 4.2.1. Capacidades terminales

Describir las normas éticas y de comportamiento del ser humano.

Consolidar su adaptación al medio militar.  
Aplicar las técnicas para afrontar el estrés.  
Valorar la importancia del respeto al medio ambiente.

##### 4.2.2. Contenidos básicos

Deontología.

La naturaleza humana y la ética.

El hombre. Diferenciación entre el hombre y los demás seres.

La juventud. Valores.  
La libertad.  
La justicia.  
El respeto al medio ambiente.

Psicopedagogía.

Características del medio militar. Proceso a seguir en su incorporación. Elementos facilitadores de la adaptación inicial. Adaptación de la mujer al medio militar.

Técnicas para afrontar el estrés. Identificación. Estrategias de afrontamiento.

Técnicas de estudio. Influencia del entorno. Programación y planificación. Lectura. Subrayado. Resumen. Esquema. La memorización. El examen.

Habilidades sociales. Identificación. Entrenamiento en habilidades sociales.

#### 4.2.3. Duración

El módulo de Deontología y Psicopedagogía tendrá una duración de 10 horas de formación teórica.

#### 4.3. Módulo de ingenieros

##### 4.3.1. Capacidades terminales

Utilizar armamento, material y equipo de dotación en las Unidades de Ingenieros aplicando correctamente las normas de uso, cuidado, mantenimiento y seguridad.

Operar correctamente los medios de transmisiones de una pequeña unidad y aplicar procedimientos radiotelefónicos.

Manejar distintos artificios y explosivos y aplicar y dar fuego a cargas.

Aplicar procedimientos de instalación, señalización, levantamiento, enmascaramiento y registro de campos de minas.

Utilizar el material y aplicar las técnicas de enmascaramiento, tanto de materiales como de obras.

Distinguir los distintos materiales empleados en fortificación y construcción de obstáculos y auxiliar en la ejecución de obras y obstáculos.

Desarrollar eficazmente su actividad operativa en ambiente NBQ.

Poseer una visión global e integrada de la especialidad y de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar que propicie su integración en la profesión militar.

#### 4.3.2. Contenidos básicos

Táctica de Ingenieros: Doctrina y empleo táctico de Ingenieros. Conceptos básicos. Definición y misiones de Ingenieros. Historia y tradiciones. Escuelas, Academias y Unidades de Ingenieros: Misiones, ubicación, características, empleo en labores de ayuda humanitaria. Materiales y cursos de especialización.

Maquinaria ligera y herramientas: Lotes de sección de zapadores: Herramientas de explanación, herramientas de trabajo en madera y otros útiles. Equipos de fuerza. Equipos de motosierra. Equipo multiuso.

Transmisiones: Radiotelefonos ligeros y medios. Establecimiento de una comunicación. Material de telefonía.

Explosivos: Términos, definiciones y características de los explosivos reglamentarios. Tipos. Presentación. Empleo. Normas de seguridad. Bolsa de artificiero (individual y de sección). Artificios: Artificios eléctricos, artificios pirotécnicos, cordón detonante, procedimiento de dar fuego a una carga, artificios fumígenos y de ocultación, artificios fumígenos de señales y lacrimógenos. Medidas de protección y de primeros auxilios ante accidentes con explosivos.

Fortificación y enmascaramiento: Conceptos generales sobre las características de las obras de fortificación. Obstáculos: Clasificación, características. Obstáculos contrapersonal: Tendido de alambradas. Materiales de obra y prefabricados empleados en fortificación y castrametación. Enmascaramiento: técnicas, utilización de redes miméticas.

Minas: Minas y su funcionamiento. Minas reglamentarias. Campos de minas: Instalación, técnicas y procedimientos, enmascaramiento de minas, limpieza de zonas minadas.

Instrucción NBQ: Agresivos NBQ, formas de dispersión y modos de acción. Equipo de protección individual NBQ (EPI y máscara). Actuación en zonas contaminadas, señalización y paso. Explosiones nucleares. Vida y combate en ambiente NBQ.

#### 4.3.3. Asignación de horas lectivas

El módulo de Ingenieros tiene asignadas 105 horas, de las que 43 horas serán de formación teórica y 62 horas de formación práctica.

#### 4.4. Módulo de instrucción y adiestramiento

##### 4.4.1. Capacidades terminales

Aplicar las técnicas y procedimientos del combate nocturno. Ejecutar los ejercicios de tiro de combate y de perfeccionamiento de FUSA con la seguridad y precisión requeridas.

Alcanzar el nivel de tirador de segunda, en la ejecución del tiro.

Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para el ejercicio de la especialidad y estar en condiciones de alcanzar los niveles exigidos en las PAEFs.

Aplicar las técnicas operativas de vigilancia, seguridad, patrullaje, control de accesos, etc..., en función de la misión encomendada.

Proteger al personal militar, equipo, material e instalaciones contra acciones hostiles.

Aplicar los procedimientos establecidos en las diferentes situaciones como garantía para prevenir accidentes, desperfectos y/o averías.

Valorar la importancia y necesidad de la información así como los medios básicos utilizados para obtenerla.

Aplicar los procedimientos establecidos sobre la captura de personal, material o documentación enemiga.

Combinar y aplicar, de forma conjunta, los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos, en la práctica de los cometidos de la especialidad.

#### 4.4.2. Contenidos básicos

Instrucción táctica.

Tiro de combate y perfeccionamiento.

Orden cerrado.

Marchas con diferentes cadencias de paso con y sin armas. Movimientos y manejo del arma marchando encuadrado en Uni-

dades tipo Compañía, Escuadrón o Batería, así como Batallón o Grupo.

Instrucción físico-militar.

Formación corporal.

Carrera continua-endurecimiento.

Destrezas básicas.

Deportes.

Técnicas básicas.

Misiones de vigilancia y seguridad.

Misiones de patrulla y control de accesos.

Instrucción de Inteligencia.

Importancia y necesidad de la información. Santo y seña.

Trato que ha de recibir un prisionero al ser capturado.

Trato que se ha de dar a toda documentación o material enemigo capturada.

Seguridad en la actividad militar.

Seguridad inmediata.

Seguridad en las instalaciones.

Normas de seguridad en el manejo de armas, artificios de fuego, etc.

Normas de circulación. Conducción de vehiculos, tanto civiles como militares.

Medidas de protección de medio ambiente.

Procedimientos para la lucha contra incendios en acuartelamientos y campos de tiro y maniobras.

Medidas de protección de la naturaleza.

#### 4.4.3. Asignación de horas lectivas.

El módulo de instrucción y adiestramiento tiene asignadas 55 horas.

Además, este módulo tiene asignada una semana de instrucción y adiestramiento con carácter prioritario con una carga lectiva asociada de 50 horas.

### 5. NORMAS PARA LA SUPERACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### 5.1. Normas generales

El presente plan de estudios se desarrollará en dos fases sin solución de continuidad, fase de formación general militar y fase de formación específica, siendo preceptivo superar la primera fase para realizar la segunda.

La fase de formación general militar, en cuanto referida al ámbito docente, está compuesta únicamente por el módulo de formación militar básica.

#### 5.2. Superación de los módulos

Se entenderá que un alumno ha superado un módulo cuando haya obtenido una calificación de 5 o más puntos en una escala de 0 a 10, como resultado de la comprobación continua de conocimientos y aptitudes.

#### 5.3. Superación de las fases de formación

Se entenderá que un alumno ha superado las fases de formación, en lo referente al ámbito docente, cuando lo hayan sido todos los módulos que componen cada una de las fases.

#### 5.4. Superación del plan de estudios

Se entenderá que un alumno ha superado el plan de estudios cuando lo hayan sido las fases de formación.

#### 5.5. Pruebas ordinarias

Los alumnos que no superen alguno de los módulos del presente plan de estudios de acuerdo con lo establecido en el punto 5.2 anterior, deberán efectuar una prueba ordinaria por

cada módulo no superado. Dicha prueba se realizará una vez se haya impartido en su totalidad el módulo o módulos correspondientes y antes de la finalización de la fase de formación correspondiente.

La no superación del módulo de formación militar básica supondrá la pérdida de la condición de alumno y por lo tanto, su baja como tal.

#### 5.6. Repetición de las fases de formación

La repetición de las fases de formación se ajustará a lo establecido en el apartado Noveno de la Orden Ministerial 42/2000, de 28 de febrero.

Cuando un alumno no supere la fase de formación específica, podrá optar por repetir esta fase, por una sola vez, en otra especialidad o por resolver el compromiso. Cuando opte por repetir la fase en otra especialidad, lo hará en aquella que se le oferte, o en su caso, eligiendo una especialidad entre varias ofertadas.

#### 5.7. Módulos no evaluados

Los módulos que por cualquier circunstancia no hayan sido evaluados con anterioridad a la finalización de la correspondiente fase de formación, se considerarán no superados.

INGENIEROS						
MODULO		HORAS			I/A PRIORITARIA	
		TEOR.	PRAC.	TOTAL	SEMAN.	HORAS
1	FORMACION MILITAR BASICA	80	120	200	2	100
2	DEONTOLOGIA Y PSICOPEDAGOGIA	-	10	10	-	-
3	INGENIEROS	43	62	105	-	-
4	INSTRUCCION Y ADIESTRAMIENTO	-	-	55	1	50
TOTAL		123	192	370	3	150
<b>CARGA LECTIVA CURRICULO 520 HORAS</b>						

### ESPECIALIDAD: TRANSMISIONES

#### 1. COMPETENCIA GENERAL

Los requerimientos generales de cualificación profesional para el Soldado profesional de esta especialidad son:

Desempeñar, a su nivel, cometidos militares operativos, de seguridad y de servicios generales, así como ejecutar acciones de apoyo al combate de Transmisiones en cualquier situación.

#### 2. CAPACIDADES PROFESIONALES Y TAREAS MAS SIGNIFICATIVAS

Asumir los principios y valores constitucionales y las actitudes propias del militar recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y del Ejército de Tierra.

Poseer una visión básica y global de la Defensa Nacional, la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas y de las organizaciones internacionales vinculadas a la Defensa.

Interpretar correctamente el régimen de derechos y obligaciones del militar profesional, así como sus expectativas profesionales.

Actuar en todo momento cumpliendo con las órdenes de sus superiores, de acuerdo a la legalidad vigente, y con las normas de seguridad tanto personal como colectiva.

Participar en las tareas de seguridad, logísticas y de servicios generales que se le encomienden.

Realizar acciones de combate en el marco de las operaciones bélicas (especialmente facilitando el mando y control de la maniobra propia e imposibilitando la del adversario), así como en el marco de las operaciones no bélicas (apoyo de autoridades civiles, humanitarias y de apoyo a la paz), integrado, generalmente, en un pelotón, equipo o grupo funcional de Transmisiones y encuadrado en cualquiera de sus puestos tácticos.

Ejecutar con seguridad y precisión las acciones de tiro con fuego real.

Interpretar, con la precisión necesaria para el cumplimiento de sus misiones, la cartografía disponible.

Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para realizar los cometidos asignados.

Conocer la importancia y necesidad de la información.

Adquirir la formación adecuada sobre Deontología y Psicopedagogía.

Poseer la cultura militar necesaria para su integración en las Unidades de Transmisiones.

#### 3. DURACION

La duración total del presente plan de estudios es de 520 horas.

#### 4. MODULOS DE FORMACION TEORICO-PRACTICOS

##### 4.1. Módulo de formación militar básica

##### 4.1.1. Capacidades terminales

Conocer los principios y valores constitucionales  
Conocer las normas éticas y los valores morales de comportamiento y de convivencia.

Adquirir las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra.

Conocer el régimen de derechos y obligaciones como militar y como alumno, así como sus expectativas profesionales.

Conocer la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra.

Adaptarse a la vida militar para conseguir el mayor rendimiento en su proceso de formación.

Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.

Adquirir las competencias profesionales necesarias para poder desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes a los empleos de soldado.

##### 4.1.2. Contenidos básicos

Este módulo se estructura en cinco ámbitos de iniciación al ejercicio profesional con los siguientes contenidos básicos para cada uno de ellos:

Ambito de la formación general militar:

Ordenamiento Constitucional y Fuerzas Armadas.  
Organización básica y objetivos de la Defensa Nacional.  
Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas.  
Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra.  
Estructura básica del Ministerio de Defensa y en particular las del Ejército de Tierra.  
Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas. Derechos y Deberes.  
Código Penal Militar.  
Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.  
Leyes y usos de la guerra. Convenios de Ginebra y la Haya.

Ambito de formación cívica y humana:

La Constitución española: Sus principios y valores.  
España: Idea histórica y constitucional. Su unidad y pluralidad cultural.  
Significado de los símbolos de España. El juramento o promesa ante la Bandera.  
España y la Unión Europea.  
Organizaciones internacionales: ONU, OTAN, UEO.  
Misiones de paz.  
Normas generales de comportamiento.  
Normas individuales de autoprotección. Actuación individual en situaciones de alarma.  
Higiene personal. Información general para la prevención del consumo de drogas, del abuso del alcohol y de las enfermedades virales de transmisión sexual y sanguínea.

Educación vial.  
Reglas básicas medioambientales.

Ambito de la instrucción táctica/marinera/técnica y de tiro:

Instrucción de orden cerrado.  
Instrucción táctica individual del combatiente/Formación marinera/Formación técnica, tanto diurna como nocturna, incluido ambiente NBO (Nivel I).  
Primeros auxilios. Transporte de heridos. Normas de asistencia sanitaria. Material sanitario de urgencia.  
Armamento, municiones, equipos y materiales de dotación individual reglamentaria, que se determinen.  
Teoría elemental del tiro.  
Prácticas de tiro con las armas y municiones de dotación individual reglamentaria, que se determinen.  
Orientación/Topografía básica/Cultura naval.

Ambito de la formación física:

Instrucción físico-militar.  
Superar el paso de los obstáculos de la pista de aplicación, en las condiciones que fije el Director del centro en función de la pista disponible, o en su caso, superar las pruebas sustitutorias que se consideren.  
Superar las pruebas que figuran en el cuadro 2, en función de las pruebas exigidas para el ingreso que figuran en el cuadro 1.

	Cuadro 1							
	Velocidad (50 m)		Resistencia Muscular (1.000 m)		Potencia Tren Inferior (salto vertical)		Potencia Tren Superior (extensión brazos)	
Grupo A	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
		9,2"	9,5"	4'50"	5'	34 cm	33 cm	4 f.
Grupo B	Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres	
	8,6"		4'15"		40 cm		7 f.	

	Cuadro 2							
	Velocidad (50 m)		Resistencia Muscular (1.000 m)		Potencia Tren Inferior (salto vertical)		Potencia Tren Superior (extensión brazos)	
Grupo A	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
		9"	9,3"	4'20"	4'30"	37 cm	36 cm	8 f.
Grupo B	Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres	
	8,3"		4'00"		43 cm		14 f.	

Ambito de las guardias y servicios:

Servicios de armas: Soldado/marinero de guardia.  
Servicios de orden: Cuartelero, imaginaria.

#### 4.1.3. Duración del módulo

El módulo de formación militar básica tendrá una duración de 8 semanas, con una carga lectiva de 300 horas.

Este módulo, que se impartirá durante la fase de formación general militar, tiene asignada una duración de 200 horas sin contabilizar dos semanas, consecutivas o no, de instrucción y adiestramiento con carácter prioritario. De las 200 horas, 80 horas serán de formación teórica y las 120 horas restantes de formación práctica.

La diferencia entre la duración de la fase de formación general militar y la del módulo de formación militar básica estará a disposición del centro de enseñanza militar correspondiente.

#### 4.2. *Módulo de deontología y psicopedagogía*

##### 4.2.1. Capacidades terminales

Describir las normas éticas y de comportamiento del ser humano.

Consolidar su adaptación al medio militar.

Aplicar las técnicas para afrontar el estrés.

Valorar la importancia del respeto al medio ambiente.

##### 4.2.2. Contenidos básicos

###### Deontología.

La naturaleza humana y la ética.

El hombre. Diferenciación entre el hombre y los demás seres.

La juventud. Valores.

La libertad.

La justicia.

El respeto al medio ambiente.

###### Psicopedagogía.

Características del medio militar. Proceso a seguir en su incorporación. Elementos facilitadores de la adaptación inicial. Adaptación de la mujer al medio militar.

Técnicas para afrontar el estrés. Identificación. Estrategias de afrontamiento.

Técnicas de estudio. Influencia del entorno. Programación y planificación. Lectura. Subrayado. Resumen. Esquema. La memorización. El examen.

Habilidades sociales. Identificación. Entrenamiento en habilidades sociales.

##### 4.2.3. Duración

El módulo de Deontología y Psicopedagogía tendrá una duración de 10 horas de formación teórica.

#### 4.3. Módulo de transmisiones

##### 4.3.1. Capacidades terminales

Utilizar diferentes medios de transmisiones integrado en una red de transmisiones, aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.

Redactar, clasificar y tramitar correctamente mensajes.

Cumplimentar la documentación de una estación radiotelefónica y de un Centro de Transmisiones.

Manejar los cables telefónicos realizando tendidos, empalmes y retenciones

Aplicar las pautas de cuidado y mantenimiento del armamento, material y equipo y actuar en todo momento respetando las normas de seguridad e higiene.

Desarrollar eficazmente su actividad operativa en ambiente NBQ.

Poseer una visión global e integrada de la especialidad y de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar que propicie su integración en la profesión militar.

##### 4.3.2. Contenidos básicos

Táctica de Transmisiones: Doctrina y empleo táctico de Transmisiones. Academias y Escuelas de Transmisiones. Unidades de Transmisiones: Organización, características, medios y misiones. Enlace: Medios, formas y organización. Redes tácticas y estratégicas. Seguridad electrónica. Guerra electrónica.

Material de transmisiones y guerra electrónica: Equipos radiotelefónicos ligeros. Terminales radiotelefónicos. Centrales, líneas y terminales telefónicos. Telégrafos. Teletipos. FAX. Medios de transmisión VHF y accesorios. Medios CBH. Medios Programa Olimpo. Otros terminales (datos, video). Medios auxiliares. Grupos electrógenos. Material de Guerra Electrónica: equipos de escucha, seguimiento y radiolocalización.

Procedimientos: Procedimientos radiotelefónicos y radiotelegráficos. Explotación de Teletipos. Centros de Transmisiones: Composición, funcionamiento, estaciones, documentación. Trabajo en red. Organización y funcionamiento de un CEMEN: Documentación, procedimiento operativo. Organización y funcionamiento de centrales telefónicas y procedimientos operativos. Tendidos telefónicos.

Técnica de telecomunicaciones: Electrónica y Electricidad. Propagación y antenas. Emisores y receptores. Líneas e instalaciones. Fibra óptica.

Instrucción NBQ: Agresivos BQ, formas de dispersión y modos de acción. Actuación en zonas contaminadas, señalización y paso. Explosiones nucleares. Vida y combate en ambiente NBQ

##### 4.3.3. Asignación de horas lectivas

El módulo de Transmisiones tiene asignadas 105 horas, de las que 63 horas serán de formación teórica y 42 horas de formación práctica.

#### 4.4. *Módulo de instrucción y adiestramiento*

##### 4.4.1. Capacidades terminales

Aplicar las técnicas y procedimientos del combate nocturno. Ejecutar los ejercicios de tiro de combate y de perfeccionamiento de FUSA con la seguridad y precisión requeridas.

Alcanzar el nivel de tirador de segunda, en la ejecución del tiro.

Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para el ejercicio de la especialidad y estar en condiciones de alcanzar los niveles exigidos en las PAEF,s.

Aplicar las técnicas operativas de vigilancia, seguridad, patrullaje, control de accesos, etc..., en función de la misión encomendada.

Proteger al personal militar, equipo, material e instalaciones contra acciones hostiles.

Aplicar los procedimientos establecidos en las diferentes situaciones como garantía para prevenir accidentes, desperfectos y/o averías.

Valorar la importancia y necesidad de la información así como los medios básicos utilizados para obtenerla.

Aplicar los procedimientos establecidos sobre la captura de personal, material o documentación enemiga.

Combinar y aplicar, de forma conjunta, los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos, en la práctica de los cometidos de la especialidad.

##### 4.4.2. Contenidos básicos

Instrucción táctica.

Tiro de combate y perfeccionamiento.

Orden cerrado.

Marchas con diferentes cadencias de paso con y sin armas. Movimientos y manejo del arma marchando encuadrado en Unidades tipo Compañía, Escuadrón o Batería, así como Batallón o Grupo.

Instrucción físico-militar.

Formación corporal.

Carrera continua-endurecimiento.

Destrezas básicas.

Deportes.

Técnicas básicas.

Misiones de vigilancia y seguridad.

Misiones de patrulla y control de accesos.

Instrucción de Inteligencia.

Importancia y necesidad de la información. Santo y seña.

Trato que ha de recibir un prisionero al ser capturado.

Trato que se ha de dar a toda documentación o material enemigo capturada.



Seguridad en la actividad militar.

Seguridad inmediata.  
Seguridad en las instalaciones.  
Normas de seguridad en el manejo de armas, artificios de fuego, etc.  
Normas de circulación. Conducción de vehículos, tanto civiles como militares.

Medidas de protección de medio ambiente.

Procedimientos para la lucha contra incendios en acuartelamientos y campos de tiro y maniobras.  
Medidas de protección de la naturaleza.

4.4.3. Asignación de horas lectivas

El módulo de instrucción y adiestramiento tiene asignadas 55 horas..  
Además, este módulo tiene asignada una semana de instrucción y adiestramiento con carácter prioritario con una carga lectiva asociada de 50 horas.

## 5. NORMAS PARA LA SUPERACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

### 5.1. Normas generales

El presente plan de estudios se desarrollará en dos fases sin solución de continuidad, fase de formación general militar y fase de formación específica, siendo preceptivo superar la primera fase para realizar la segunda.

La fase de formación general militar, en cuanto referida al ámbito docente, está compuesta únicamente por el módulo de formación militar básica.

### 5.2. Superación de los módulos

Se entenderá que un alumno ha superado un módulo cuando haya obtenido una calificación de 5 o más puntos en una escala de 0 a 10, como resultado de la comprobación continua de conocimientos y aptitudes.

### 5.3. Superación de las fases de formación

Se entenderá que un alumno ha superado las fases de formación, en lo referente al ámbito docente, cuando lo hayan sido todos los módulos que componen cada una de las fases.

### 5.4. Superación del plan de estudios

Se entenderá que un alumno ha superado el plan de estudios cuando lo hayan sido las fases de formación.

### 5.5. Pruebas ordinarias

Los alumnos que no superen alguno de los módulos del presente plan de estudios de acuerdo con lo establecido en el punto 5.2 anterior, deberán efectuar una prueba ordinaria por cada módulo no superado. Dicha prueba se realizará una vez se haya impartido en su totalidad el módulo o módulos correspondientes y antes de la finalización de la fase de formación correspondiente.

La no superación del módulo de formación militar básica supondrá la pérdida de la condición de alumno y por lo tanto, su baja como tal.

### 5.6. Repetición de las fases de formación

La repetición de las fases de formación se ajustará a lo establecido en el apartado Noveno de la Orden Ministerial 42/2000, de 28 de febrero.

Cuando un alumno no supere la fase de formación específica, podrá optar por repetir esta fase, por una sola vez, en otra especialidad o por resolver el compromiso. Cuando opte por repetir la fase en otra especialidad, lo hará en aquella que se le oferte, o en su caso, eligiendo una especialidad entre varias ofertadas.

### 5.7. Módulos no evaluados

Los módulos que por cualquier circunstancia no hayan sido evaluados con anterioridad a la finalización de la correspondiente fase de formación, se considerarán no superados.

TRANSMISIONES						
MODULO		HORAS			I/A PRIORITARIA	
		TEOR.	PRAC.	TOTAL	SEMAN.	HORAS
1	FORMACION MILITAR BASICA	80	120	200	2	100
2	DEONTOLOGIA Y PSICOPEDAGOGIA	-	10	10	-	-
3	TRANSMISIONES	63	42	105	-	-
4	INSTRUCCION Y ADIESTRAMIENTO	-	-	55	1	50
TOTAL		143	172	370	3	150
<b>CARGA LECTIVA CURRICULO 520 HORAS</b>						

## ESPECIALIDAD: LOGISTICA

### 1. COMPETENCIA GENERAL

Los requerimientos generales de cualificación profesional para el Soldado profesional de esta especialidad son:

Desempeñar, a su nivel, cometidos militares operativos, de seguridad y de servicios generales, así como ejecutar acciones de apoyo logístico al combate en cualquier situación.

### 2. CAPACIDADES PROFESIONALES Y TAREAS MAS SIGNIFICATIVAS

Asumir los principios y valores constitucionales y las actitudes propias del militar recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y del Ejército de Tierra.

Poseer una visión básica y global de la Defensa Nacional, la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas y de las organizaciones internacionales vinculadas a la Defensa.

Interpretar correctamente el régimen de derechos y obligaciones del militar profesional, así como sus expectativas profesionales.

Actuar en todo momento cumpliendo con las órdenes de sus superiores, de acuerdo a la legalidad vigente, y con las normas de seguridad tanto personal como colectiva.

Participar en las tareas de seguridad, logísticas y de servicios generales que se le encomienden.

Realizar acciones de combate en el marco de las operaciones bélicas (especialmente asegurando a las unidades de combate y de apoyo al combate los recursos necesarios en el momento oportuno y lugar adecuado), así como en el marco de las operaciones no bélicas (apoyo de autoridades civiles, humanitarias y de apoyo a la paz), integrado, generalmente, en un pelotón, equipo o grupo funcional de Logística y encuadrado en cualquiera de sus puestos tácticos.

Ejecutar con seguridad y precisión las acciones de tiro con fuego real.

Interpretar, con la precisión necesaria para el cumplimiento de sus misiones, la cartografía disponible.

Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para realizar los cometidos asignados.

Conocer la importancia y necesidad de la información.

Adquirir la formación adecuada sobre Deontología y Psicopedagogía.

Poseer la cultura militar necesaria para su integración en las Unidades de Logística.

### 3. DURACION

La duración total del presente plan de estudios es de 520 horas.

#### 4. MODULOS DE FORMACION TEORICO-PRACTICOS

##### 4.1. Módulo de formación militar básica

###### 4.1.1. Capacidades terminales

Conocer los principios y valores constitucionales.

Conocer las normas éticas y los valores morales de comportamiento y de convivencia.

Adquirir las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra.

Conocer el régimen de derechos y obligaciones como militar y como alumno, así como sus expectativas profesionales.

Conocer la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra.

Adaptarse a la vida militar para conseguir el mayor rendimiento en su proceso de formación.

Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.

Adquirir las competencias profesionales necesarias para poder desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes a los empleos de soldado.

###### 4.1.2. Contenidos básicos.

Este módulo se estructura en cinco ámbitos de iniciación al ejercicio profesional con los siguientes contenidos básicos para cada uno de ellos:

Ambito de la formación general militar:

Ordenamiento Constitucional y Fuerzas Armadas.

Organización básica y objetivos de la Defensa Nacional.

Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas.

Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra.

Estructura básica del Ministerio de Defensa y en particular las del Ejército de Tierra.

Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas. Derechos y Deberes.

Código Penal Militar.

Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

Leyes y usos de la guerra. Convenios de Ginebra y la Haya.

Ambito de formación cívica y humana:

La Constitución española: Sus principios y valores.

España: Idea histórica y constitucional. Su unidad y pluralidad cultural.

Significado de los símbolos de España. El juramento o promesa ante la Bandera.

España y la Unión Europea.

Organizaciones internacionales: ONU, OTAN, UEO.

Misiones de paz.

Normas generales de comportamiento.

Normas individuales de autoprotección. Actuación individual en situaciones de alarma.

Higiene personal. Información general para la prevención del consumo de drogas, del abuso del alcohol y de las enfermedades virales de transmisión sexual y sanguínea.

Educación vial.

Reglas básicas medioambientales.

Ambito de la instrucción táctica/marinera/técnica y de tiro:

Instrucción de orden cerrado.

Instrucción táctica individual del combatiente/Formación marinera/Formación técnica, tanto diurna como nocturna, incluido ambiente NBQ (Nivel I).

Primeros auxilios. Transporte de heridos. Normas de asistencia sanitaria. Material sanitario de urgencia.

Armamento, municiones, equipos y materiales de dotación individual reglamentaria, que se determinen.

Teoría elemental del tiro.

Prácticas de tiro con las armas y municiones de dotación individual reglamentaria, que se determinen.

Orientación/Topografía básica/Cultura naval.

Ambito de la formación física:

Instrucción físico-militar.

Superar el paso de los obstáculos de la pista de aplicación, en las condiciones que fije el Director del centro en función de la pista disponible, o en su caso, superar las pruebas sustitutorias que se consideren.

Superar las pruebas que figuran en el cuadro 2, en función de las pruebas exigidas para el ingreso que figuran en el cuadro 1.

	Cuadro 1							
	Velocidad (50 m)		Resistencia Muscular (1.000 m)		Potencia Tren Inferior (salto vertical)		Potencia Tren Superior (extensión brazos)	
Grupo A	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
		9,2"	9,5"	4'30"	5'	34 cm	33 cm	4 f.
Grupo B	Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres	
	8,6"		4'15"		40 cm		7 f.	

	Cuadro 2							
	Velocidad (50 m)		Resistencia Muscular (1.000 m)		Potencia Tren Inferior (salto vertical)		Potencia Tren Superior (extensión brazos)	
Grupo A	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
		9"	9,3"	4'20"	4'30"	37 cm	36 cm	8 f.
Grupo B	Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres	
	8,3"		4'00"		43 cm		14 f.	

Ambito de las guardias y servicios:

Servicios de armas: Soldado/marinero de guardia.  
Servicios de orden: Cuartelero, imaginaria.

#### 4.1.3. Duración del módulo.

El módulo de formación militar básica tendrá una duración de 8 semanas, con una carga lectiva de 300 horas.

Este módulo, que se impartirá durante la fase de formación general militar, tiene asignada una duración de 200 horas sin contabilizar dos semanas, consecutivas o no, de instrucción y adiestramiento con carácter prioritario. De las 200 horas, 80 horas serán de formación teórica y las 120 horas restantes de formación práctica.

La diferencia entre la duración de la fase de formación general militar y la del módulo de formación militar básica estará a disposición del centro de enseñanza militar correspondiente.

#### 4.2. Módulo de deontología y psicopedagogía

##### 4.2.1. Capacidades terminales

Describir las normas éticas y de comportamiento del ser humano.

Consolidar su adaptación al medio militar.  
Aplicar las técnicas para afrontar el estrés.  
Valorar la importancia del respeto al medio ambiente.

##### 4.2.2. Contenidos básicos.

###### Deontología.

La naturaleza humana y la ética.

El hombre. Diferenciación entre el hombre y los demás seres.

La juventud. Valores.

La libertad.

La justicia.

El respeto al medio ambiente.

###### Psicopedagogía.

Características del medio militar. Proceso a seguir en su incorporación. Elementos facilitadores de la adaptación inicial. Adaptación de la mujer al medio militar.

Técnicas para afrontar el estrés. Identificación. Estrategias de afrontamiento.

Técnicas de estudio. Influencia del entorno. Programación y planificación. Lectura. Subrayado. Resumen. Esquema. La memorización. El examen.

Habilidades sociales. Identificación. Entrenamiento en habilidades sociales.

##### 4.2.3. Duración

El módulo de Deontología y Psicopedagogía tendrá una duración de 10 horas de formación teórica.

#### 4.3. Módulo de logística

##### 4.3.1. Capacidades terminales

Manejar medios de intendencia de campaña.

Distinguir las condiciones de almacenamiento y características de estabilidad de las distintas clases de recursos.

Utilizar la maquinaria, utillaje y medios de transporte usados en almacén.

Recepcionar, ordenar y almacenar las distintas clases de recursos aplicando los procesos relativos a la organización de un almacén.

Realizar el envasado y embalaje, preparar las cargas y realizar la estiba de las distintas clases de recursos para su transporte en vehículos y medios FFCC.

Aplicar los procedimientos y las técnicas de primeros auxilios en función del tipo de accidente o lesión y según los protocolos establecidos.

Realizar las actividades logísticas relacionadas con documentación de personal, registro de tumbas y control de efectivos.

Utilizar los medios de lucha contra incendios más adecuados para la extinción de cada tipo de incendio con la técnica más eficaz.

Realizar tareas de seguridad y defensa de una instalación logística y de una columna logística en movimiento ante diversas amenazas y aplicar técnicas de instalación y empleo de los diversos medios pasivos de defensa de instalaciones logísticas.

Aplicar los conocimientos de topografía y los métodos de orientación para interpretar y utilizar la cartografía disponible y realizar recorridos topográficos.

Utilizar los equipos ligeros de transmisiones y aplicar el procedimiento radiotelefónico.

Desarrollar las actividades logísticas en ambiente NBO.

Poseer una visión global e integrada de la especialidad y de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar que propicie su integración en la profesión militar.

##### 4.3.2. Contenidos básicos

Logística General: Concepto de Logística, misiones generales. Funciones Logísticas. Unidades Logísticas, sus misiones. El GLBR. Despliegue de Unidades Logística en campaña, el Centro Logístico. CCAR, CMUN y CLAV, misiones y estructura. Rutas de Abastecimiento y evacuación.

Seguridad: Seguridad y defensa de instalaciones Logísticas. Combate en grupo (binomio, escuadra, equipo de seguridad), combinación de fuego y movimiento, defensa de punto. Defensa de instalaciones logísticas. Seguridad y defensa de columnas en movimiento. Lucha contra incendios: teoría del fuego, materiales, tipos de fuego y forma de atacarlos.

Función Logística de ASAN: Estructura y misiones del servicio logístico de ASAN. Unidades de ASAN. Primeros auxilios: Anatomía, diferentes tipos de lesiones y su tratamiento, tratamiento y precauciones con los accidentados, reanimación cardio-vascular, extracción y transporte de heridos. Material sanitario elemental y abastecimientos de clase VIII. Mantenimiento de material sanitario. Actuación en ambiente NBO. Higiene y medicina preventiva.

Función Logística de Mantenimiento: Estructura y misiones del Servicio Logístico de Mantenimiento. Escalones de Mante-

nimiento, cometido. Taller de mantenimiento, diferentes tipos. Almacén de piezas de repuesto, su estructura y funcionamiento. Abastecimientos de clase IX. Conocimiento de los materiales objeto de mantenimiento. Herramientas y su uso. Actuación en ambiente NBQ. Documentación de mantenimiento.

**Función Logística de Abastecimiento:** Estructura y misiones del Servicio Logístico de Abastecimiento. Clases de Abastecimiento. Manejo, transporte y almacenamiento de las distintas clases de Abastecimiento. Servicios de Apoyo: Misiones y material que emplean, instalación y manejo de sus medios. Normas generales de almacenamiento: Clases de almacenes, material de remoción. Manejo de materiales de estiba. Actuación en ambiente NBQ, precauciones con abastecimientos contaminados. Documentación de abastecimiento.

**Función Logística de Transporte:** Estructura y misiones del Servicio Logístico de Transporte. Unidades de Transporte. Modalidades de Transporte. Transporte de personal. Transporte en la zona de combate. Transporte en la zona NBQ. Materiales de transporte terrestre por carretera. Obligaciones generales del conductor respecto al vehículo y a la carga. Colocación y sujeción de la carga en vehículos y medios FFCC. Documentación de transporte.

**Función Logística de Personal:** Estructura y misiones del Servicio Logístico de Personal. Documentación y estafeta, funcionamiento y misiones. Reemplazos, funcionamiento y misiones. Registro de tumbas: Tratamiento de restos humanos, cementerios militares.

**Topografía:** Cartografía: Orientación, detalles de planimetría, mediciones en el plano, recorridos topográficos. La brújula: Uso, medición de rumbos. Determinación expedita del punto de estación.

**Transmisiones:** Medios radio ligeros reglamentarios en Unidades Logísticas. Medios telefónicos. Procedimiento radiotelefónico.

#### 4.3.3. Asignación de horas lectivas

El módulo de Logística tiene asignadas 105 horas, de las que 42 horas serán de formación teórica y 63 horas de formación práctica.

#### 4.4. *Módulo de instrucción y adiestramiento*

##### 4.4.1. Capacidades terminales

Aplicar las técnicas y procedimientos del combate nocturno. Ejecutar los ejercicios de tiro de combate y de perfeccionamiento de FUSA con la seguridad y precisión requeridas.

Alcanzar el nivel de tirador de segunda, en la ejecución del tiro.

Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para el ejercicio de la especialidad y estar en condiciones de alcanzar los niveles exigidos en las PAEF,s.

Aplicar las técnicas operativas de vigilancia, seguridad, patrullaje, control de accesos, etc., en función de la misión encomendada.

Proteger al personal militar, equipo, material e instalaciones contra acciones hostiles.

Aplicar los procedimientos establecidos en las diferentes situaciones como garantía para prevenir accidentes, desperfectos y/o averías.

Valorar la importancia y necesidad de la información así como los medios básicos utilizados para obtenerla.

Aplicar los procedimientos establecidos sobre la captura de personal, material o documentación enemiga.

Combinar y aplicar, de forma conjunta, los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos, en la práctica de los cometidos de la especialidad.

##### 4.4.2. Contenidos básicos

Instrucción táctica.

Tiro de combate y perfeccionamiento.

Orden cerrado.

Marchas con diferentes cadencias de paso con y sin armas. Movimientos y manejo del arma marchando encuadrado en Uni-

dades tipo Compañía, Escuadrón o Batería, así como Batallón o Grupo.

Instrucción físico- militar.

Formación corporal.

Carrera continua- endurecimiento.

Destrezas básicas.

Deportes.

Técnicas básicas.

Misiones de vigilancia y seguridad.

Misiones de patrulla y control de accesos.

Instrucción de Inteligencia.

Importancia y necesidad de la información. Santo y seña.

Trato que ha de recibir un prisionero al ser capturado.

Trato que se ha de dar a toda documentación o material enemigo capturada.

Seguridad en la actividad militar.

Seguridad inmediata.

Seguridad en las instalaciones.

Normas de seguridad en el manejo de armas, artificios de fuego, etc.

Normas de circulación. Conducción de vehículos, tanto civiles como militares.

Medidas de protección de medio ambiente.

Procedimientos para la lucha contra incendios en acuartelamientos y campos de tiro y maniobras.

Medidas de protección de la naturaleza.

#### 4.4.3. Asignación de horas lectivas

El módulo de instrucción y adiestramiento tiene asignadas 55 horas.

Además, este módulo tiene asignada una semana de instrucción y adiestramiento con carácter prioritario con una carga lectiva asociada de 50 horas.

### 5. NORMAS PARA LA SUPERACION DEL PLAN DE STUDIOS

#### 5.1. *Normas generales*

El presente plan de estudios se desarrollará en dos fases sin solución de continuidad, fase de formación general militar y fase de formación específica, siendo preceptivo superar la primera fase para realizar la segunda.

La fase de formación general militar, en cuanto referida al ámbito docente, está compuesta únicamente por el módulo de formación militar básica.

#### 5.2. *Superación de los módulos*

Se entenderá que un alumno ha superado un módulo cuando haya obtenido una calificación de 5 o más puntos en una escala de 0 a 10, como resultado de la comprobación continua de conocimientos y aptitudes.

#### 5.3. *Superación de las fases de formación*

Se entenderá que un alumno ha superado las fases de formación, en lo referente al ámbito docente, cuando lo hayan sido todos los módulos que componen cada una de las fases.

#### 5.4. *Superación del plan de estudios*

Se entenderá que un alumno ha superado el plan de estudios cuando lo hayan sido las fases de formación.

#### 5.5. *Pruebas ordinarias*

Los alumnos que no superen alguno de los módulos del presente plan de estudios de acuerdo con lo establecido en el punto

5.2 anterior, deberán efectuar una prueba ordinaria por cada módulo no superado. Dicha prueba se realizará una vez se haya impartido en su totalidad el módulo o módulos correspondientes y antes de la finalización de la fase de formación correspondiente.

La no superación del módulo de formación militar básica supondrá la pérdida de la condición de alumno y por lo tanto, su baja como tal.

#### 5.6. Repetición de las fases de formación

La repetición de las fases de formación se ajustará a lo establecido en el apartado Noveno de la Orden Ministerial 42/2000, de 28 de febrero.

Cuando un alumno no supere la fase de formación específica, podrá optar por repetir esta fase, por una sola vez, en otra especialidad o por resolver el compromiso. Cuando opte por repetir la fase en otra especialidad, lo hará en aquella que se le oferte, o en su caso, eligiendo una especialidad entre varias ofertadas.

#### 5.7. Módulos no evaluados

Los módulos que por cualquier circunstancia no hayan sido evaluados con anterioridad a la finalización de la correspondiente fase de formación, se considerarán no superados.

LOGISTICA						
MODULO		HORAS			I/A PRIORITARIA	
		TEOR.	PRAC.	TOTAL	SEMAN.	HORAS
1	FORMACION MILITAR BASICA	80	120	200	2	100
2	DEONTOLOGIA Y PSICOPEDAGOGIA	-	10	10	-	-
3	LOGISTICA	42	63	105	-	-
4	INSTRUCCION Y ADIESTRAMIENTO	-	-	55	1	50
TOTAL		122	193	370	3	150
<b>CARGA LECTIVA CURRICULO 520 HORAS</b>						

## ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION

### 1. COMPETENCIA GENERAL

Los requerimientos generales de cualificación profesional para el Soldado profesional de esta especialidad son:

Desarrollar, a su nivel, actividades específicas relativas a los cometidos profesionales inherentes a la gestión administrativa, incluido el manejo del material de ofimática, ordenadores y sus periféricos, y cualquier otro de uso habitual en oficinas, así como aquellas otras actividades que se les asigne en la normativa vigente.

### 2. CAPACIDADES PROFESIONALES Y TAREAS MAS SIGNIFICATIVAS

Asumir los principios y valores constitucionales y las actitudes propias del militar recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y del Ejército de Tierra.

Poseer una visión básica y global de la Defensa Nacional, la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas y de las organizaciones internacionales vinculadas a la Defensa.

Interpretar correctamente el régimen de derechos y obligaciones del militar profesional, así como sus expectativas profesionales.

Actuar en todo momento cumpliendo con las órdenes de sus superiores, de acuerdo a la legalidad vigente, y con las normas de seguridad tanto personal como colectiva.

Participar en las tareas de seguridad, logísticas y de servicios generales que se le encomienden.

Desarrollar, a su nivel, actividades específicas relativas a los cometidos profesionales inherentes a la gestión administrativa, incluido el manejo de material de ofimática, ordenadores y sus periféricos, y cualquier otro de uso habitual en oficinas.

Definir, ejecutar, mantener y controlar los procesos administrativos generales de una pequeña oficina.

Utilizar y controlar los procedimientos, programas, equipos y soportes informáticos específicos de la gestión administrativa.

Preparar, elaborar y transcribir la documentación con pulcritud, precisión y rapidez, aplicando las normas de seguridad y confidencialidad establecidas.

Cumplir su actividad con eficacia y calidad de servicio, aplicando la normativa vigente con estricta sujeción a los plazos establecidos.

Procesar la información oral y escrita tanto interna como externa, y transmitir a su inmediato superior las incidencias previstas e imprevistos que excedan de su ámbito de competencia.

Tener una visión global e integrada de la organización y del proceso de gestión administrativa en el ámbito público y privado.

Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, generadas por la aplicación de nuevas tecnologías relacionadas con su profesión.

Ejecutar un conjunto de acciones de contenido politécnico y/o polifuncional, de forma autónoma en el marco de las técnicas propias de su profesión, bajo métodos establecidos.

Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo funcional en que está integrado, responsabilizándose de la consecución de los objetivos asignados y cooperando en la superación de las dificultades que se presenten.

Mantener comunicaciones efectivas en el desarrollo de su trabajo, informando y solicitando ayuda a quien proceda cuando se produzcan contingencias en el mismo.

Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo normas establecidas o precedentes definidos dentro del ámbito de su competencia, consultando dichas decisiones cuando sus repercusiones económicas o de seguridad sean importantes.

Elaborar y cumplimentar la correspondencia y documentación con equipos informáticos y de oficina, según las instrucciones recibidas.

Registrar y archivar correspondencia y documentación.

Recepcionar información oral y escrita y distribuirla.

Registrar entradas y salidas de existencias. Realizar operaciones básicas de contabilidad y su reflejo en los libros y registros correspondientes.

Identificar los accidentes del terreno, situarse y moverse en él en cualquier circunstancia, y en particular para el desempeño de su especialidad.

Poseer las condiciones físicas necesarias para desarrollar las actividades de su especialidad.

### 3. DURACION

La duración total del presente plan de estudios es de 1.100 horas.

### 4. MODULOS DE FORMACION TEORICO-PRACTICA

#### 4.1. Módulo de formación militar básica

##### 4.1.1. Capacidades terminales

Conocer los principios y valores constitucionales  
Conocer las normas éticas y los valores morales de comportamiento y de convivencia.

Adquirir las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra.

Conocer el régimen de derechos y obligaciones como militar y como alumno, así como sus expectativas profesionales.

Conocer la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra.

Adaptarse a la vida militar para conseguir el mayor rendimiento en su proceso de formación.

Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.

Adquirir las competencias profesionales necesarias para poder desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes a los empleos de soldado.

##### 4.1.2. Contenidos básicos

Este módulo se estructura en cinco ámbitos de iniciación al ejercicio profesional con los siguientes contenidos básicos para cada uno de ellos:

Ambito de la formación general militar:

Ordenamiento Constitucional y Fuerzas Armadas.  
Organización básica y objetivos de la Defensa Nacional.  
Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas.  
Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra.

Estructura básica del Ministerio de Defensa y en particular las del Ejército de Tierra.

Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas. Derechos y Deberes.

Código Penal Militar.

Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

Leyes y usos de la guerra. Convenios de Ginebra y la Haya.

Ambito de formación cívica y humana:

La Constitución española: Sus principios y valores.

España: idea histórica y constitucional. Su unidad y pluralidad cultural.

Significado de los símbolos de España. El juramento o promesa ante la Bandera.

España y la Unión Europea.

Organizaciones internacionales: ONU, OTAN, UEO.

Misiones de paz.

Normas generales de comportamiento.

Normas individuales de autoprotección. Actuación individual en situaciones de alarma.

Higiene personal. Información general para la prevención del consumo de drogas, del abuso del alcohol y de las enfermedades virales de transmisión sexual y sanguínea.

Educación vial.

Reglas básicas medioambientales.

Ambito de la instrucción táctica/marinera/ técnica y de tiro:

Instrucción de orden cerrado.

Instrucción táctica individual del combatiente/formación marinera/formación técnica, tanto diurna como nocturna, incluido ambiente NBQ (Nivel I).

Primeros auxilios. Transporte de heridos. Normas de asistencia sanitaria. Material sanitario de urgencia.

Armamento, municiones, equipos y materiales de dotación individual reglamentaria, que se determinen.

Teoría elemental del tiro.

Prácticas de tiro con las armas y municiones de dotación individual reglamentaria, que se determinen.

Orientación/Topografía básica/Cultura naval.

Ambito de la formación física:

Instrucción físico-militar.

Superar el paso de los obstáculos de la pista de aplicación, en las condiciones que fije el Director del centro en función de la pista disponible, o en su caso, superar las pruebas sustitutorias que se consideren.

Superar las pruebas que figuran en el cuadro 2, en función de las pruebas exigidas para el ingreso que figuran en el cuadro 1.

Cuadro 1								
	Velocidad (50 m)		Resistencia Muscular (1.000 m)		Potencia Tren Inferior (salto vertical)		Potencia Tren Superior (extensión brazos)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Grupo A</b>	9,2"	9,5"	4'50"	5'	34 cm	33 cm	4 f.	3 f.
<b>Grupo B</b>	Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres	
	8,6"		4'15"		40 cm		7 f.	

Cuadro 2								
	Velocidad (50 m)		Resistencia Muscular (1.000 m)		Potencia Tren Inferior (salto vertical)		Potencia Tren Superior (extensión brazos)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Grupo A</b>	9"	9,3"	4'20"	4'30"	37 cm	36 cm	8 f.	6 f.
<b>Grupo B</b>	Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres		Hombres y Mujeres	
	8,3"		4'00"		43 cm		14 f.	